



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Acta 27**

**Libro I de Actas de la Asamblea General**

En Bogotá D.C. siendo las 9:30 am del día domingo 15 de marzo de 2020, la Asamblea General de Accionistas se reúne en sesión ordinaria y de forma presencial previa convocatoria enviada por correos electrónicos a los socios, el día 09 de marzo de 2020, suscrita por FREDY AUGUSTO MARTÍNEZ, Presidente de la Junta Directiva; y ALVARO MONTERO BERNAL, Representante Legal; de acuerdo con lo establecido por los estatutos vigentes en el artículo 20, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día de acuerdo con la convocatoria:

Hora	Tema
9:00am-9:15am	Registro de Asistentes
9:15am-9:30am	Instalación: Saludo del Presidente de la Junta Directiva y Saludo del Representante Legal, Reglamento de la Asamblea General, Llamada a lista, verificación del quórum y socios inhábiles, informe de multas.
9:30am-9:45am	Elección del Presidente de la Sesión
9:45am-10:00am	Aprobación del orden del día Aprobación Acta de la sesión del 09 de febrero de 2020 (enviada el 26 de febrero de 2020)
10:00am – 11:00am	Continuación de temas de la sesión de la AG del 09/02/2020 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de vinculación de socios nuevos</li> <li>- Capítulo de sanciones del Reglamento de socios</li> <li>- Paseo 2020</li> </ul>
11:00am – 12:30m	Informe de gestión de 2019, conjunto entre el Representante Legal y la Junta Directiva. Aprobación de Balance 2019 Aprobación del proyecto de distribución de utilidades Entrega de comisiones a socios referentes Informe de Gestión y Financiero de febrero de 2020 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de correspondencia</li> <li>- Informe Financiero</li> <li>- Informe de Préstamos</li> </ul> Informe de Control Interno Informe de Solidaridad
12:30m – 1:30pm	Elecciones Junta Directiva periodo 2020-2021 Comité de Solidaridad 2020-2021 Comité de Bienestar 2020-2021 Comité Disciplinario 2020-2021 Delegado Control Interno 2020-2021 Definición de continuidad del Representante Legal
1:30pm – 1:45pm	Venta de acciones <ul style="list-style-type: none"> <li>- Imelda Hernández</li> <li>- Julio Martínez</li> </ul>

	- Dominica Martínez
	- Luz Amanda Morales

El presidente de la Junta Directiva inicia con la instalación y saludo, y procede a recordar el Reglamento de Asamblea General.

Previo a dar el reporte de socios inhábiles, el delegado de Control Interno informa las multas que se deben aplicar de acuerdo con la inasistencia a la sesión de 10 de febrero de 2020:

JULIO CESAR MARTINEZ	\$13.800
IMELDA HERNANDEZ	\$13.800
RAMIRO VILLARREAL	\$13.800
DOMINICA MARTINEZ	\$13.800
OSCAR MARTINEZ	\$13.800

Este se debe pagar antes de la sesión del mes de abril, no se incluirán en el recibo de pago de obligaciones, sino que se realizará consignación independiente en la misma cuenta y se llevarán al Fondo de Bienestar.

Procede el Representante Legal a dar reporte de los Socios inhábiles indicando que se encuentran inhábiles para votar los siguientes:

SOCIO	CREDITO	TOTAL	OBSERVACIONES
JOSE ROBERTO MARTINEZ	PP065	\$ 440.000	1 CUOTAS
		\$ 440.000	
LUZ AMANDA MORALES	AN022	\$ 91.800	1 CUOTA
	FN022	\$ 3.500	1 CUOTA
		\$ 91.800	
JAVIER HERNANDEZ	FN026	\$ 3.500	1 CUOTA
	PA005	\$ 11.450	1 CUOTA
	PA012	\$ 12.400	1 CUOTA
	PP096A	\$ 579.400	1 CUOTA
		\$ 606.750	
ADRIANA TEJADA	FA030	\$ 3.500	1 CUOTA
	PA006	\$ 11.450	1 CUOTA
	PA011	\$ 23.600	1 CUOTA
	PP054	\$ 90.300	1 CUOTA
	PP106	\$ 201.900	1 CUOTA
		\$ 330.750	
LUCIANO HERNANDEZ	AN031	\$ 84.196	1 CUOTA
		\$ 84.196	
OSCAR CHAPARRO	AN033	\$ 498.400	5 CUOTAS
		\$ 498.400	

AIDA PAOLA URBINA	AN035	\$ 90.000	1 CUOTA
		\$ 90.000	
SANDRA PATRICIA NIVIA	FA038	\$ 3.500	1 CUOTA
	PA007	\$ 11.000	1 CUOTA
	PP057	\$ 162.000	1 CUOTA
	PP086	\$ 575.000	1 CUOTA
		\$ 751.500	
DAYANA CALDERON	AN041	\$ 100.000	1 CUOTA
	PP021	\$ 361.000	1 CUOTA
	FN041	\$ 3.500	1 CUOTA
		\$ 464.500	\$ 152.943
ESTEBAN MONTAÑO	AN044	\$ 93.000	1 CUOTA
	FN044	\$ 7.000	2 CUOTAS
		\$ 100.000	
OSWALDO A MARTINEZ	PP083	\$ 50.900	
		\$ 50.900	
MARTHA MARTINEZ	AN048	\$ 100.000	
		\$ 100.000	
PEDRO A MARTINEZ	AN049	\$ 235.000	3 CUOTAS
		\$ 235.000	
AIDA STELLA MARTINEZ	PP078	\$ 195.700	1 CUOTA
		\$ 195.700	
YENNY MARTIN	AN060	\$ 319.000	3 CUOTAS
		\$ 319.000	Pago \$235,500 07/02/20
MARTIN E. LARA	AN067	\$ 515.589	5 CUOTAS
		\$ 515.589	
MONICA SAAVEDRA	AN067	\$ 351.000	3 CUOTAS
		\$ 351.000	

Los socios que en el anterior listado aparecen en verde, se habilitaron para la AG por haber realizado el pago en el mes de marzo de 2020.

#### 1. Llamado a lista y verificación de quorum

Procede el señor ALVARO MONTERO BERNAL, Representante Legal, a realizar el llamado a lista y la verificación del quorum así:



HERMAVI & ASOCIADOS S.A.S

ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL



# SOC	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESEN	REPRESENTANTE/OBSERVACIONES
N001	JOSE ROBERTO MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N002	MARIA MYRIAM MARTINEZ DE DIAZ	PR-HA	
N003	MARIA HELENA MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N004	JULIO CESAR MARTINEZ VILLARREAL	AU-SINEX	
N005	IMELDA DEL SOCORRO HERNANDEZ PAEZ	AU-SINEX	
N006	HECTOR OSWALDO MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N007	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N008	ALCIRA ACEVEDO DE MARTINEZ	PR-PO	JOSE ROBERTO MARTINEZ
N009	MARIA LIGIA GOMEZ DE MARTINEZ	PR-HA	
N010	FABIO SAAVEDRA	PR-HA	
N011	JAIME ANTONIO HERNANDEZ PAEZ	PR-HA	
N012	TERESA DEL CARMEN PERILLA AVILA	PR-PO	NELCY HERNANDEZ
N013	JENNY MARTINEZ GOMEZ	PR-HA	
N014	PRESCELIA HERNANDEZ PAEZ	AU-SINEX	
N015	CARLOS ARTURO MARTIN RUEDA	PR-HA	RETARDO
N016	BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE MONTAÑO	PR-HA	
N017	JORGE ENRIQUE MONTAÑO	PR-HA	
N019	NELCY HERNANDEZ LEON	PR-HA	
N020	RAMIRO ANIBAL VILLARREAL RODRIGUEZ	AU-SINEX	
N021	FERNANDO ANTONIO PARRA PERILLA	PR-PO	ESTEBAN MONTAÑO
N022	LUZ AMANDA MORALES AGUDELO	AU-SINEX	INHABIL
N023	HELDA MARINA PAEZ UMBARILA	AU-EX	
N025	OLGA ESPERANZA MARTINEZ SANCHEZ	PR-HA	
N026	JAVIER ALONSO HERNANDEZ PERILLA	PR-IH	INHABIL
N027	NANCY VIVIANA DIAZ MARTINEZ	PR-PO	LILIANA DIAZ
N028	ALVARO ANTONIO MONTERO BERNAL	PR-HA	
N029	DOMINICA MARTINEZ HERNANDEZ	AU-SINEX	
N030	ADRIANA LORENA TEJADA AGUIRRE	PR-IH	INHABIL
N031	LUCIANO HERNANDEZ PERILLA	IN-PO	INHABIL - JAVIER HERNANDEZ
N033	OSCAR LEONARDO CHAPARRO PAEZ	AU-SINEX	INHABIL
N035	AIDA PAOLA URBINA DIAZ	PR-PO	MIRIAM MARTINEZ
N036	EDGAR ORLANDO MARTINEZ SANCHEZ	PR-HA	
N037	LUZ YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ	PR-HA	
N038	SANDRA PATRICIA NIVIA FONSECA	PR-PO	ADRIANA LORENA
N039	BLANCA E MARTINEZ SANCHEZ	PR-HA	
N041	DAYANA CALDERON MARTINEZ	PR-PO	BLANCA MARTINEZ
N042	KARINA RODRIGUEZ	PR-HA	
N043	TANIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PR-HA	
N044	ESTEBAN MONTAÑO VELASQUEZ	PR-HA	
N045	CAMILA ANDREA MARTINEZ FORERO	AU-SINEX	
N046	OSWALDO ANDRES MARTINEZ FORERO	AU-SINEX	INHABIL
N047	LILIANA MARCELA DIAZ BARRETO	PR-HA	
N048	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACEVEDO	PR-HA	
N049	PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ FORERO	PR-HA	
N051	DIEGO ARMANDO SAAVEDRA MARTINEZ	PR-HA	
N052	FREDY AUGUSTO MARTINEZ ACEVEDO	PR-HA	
N053	WILSON EDUARDO MARTINEZ CALDERON	PR-PO	JAIRO MARTINEZ
N054	FLOR ANGELA MARTINEZ SANCHEZ	PR-HA	
N055	PEDRO PABLO MARTINEZ VILLARREAL	PR-HA	
N056	FERNANDO MARTINEZ	AU-EX	
N057	OSCAR DANIEL MARTINEZ GOMEZ	PR-HA	
N058	AIDA STELLA DIAZ MARTINEZ	PR-PO	FREDY MARTINEZ
N059	CARLOS JULIO MARTINEZ SANCHEZ	PR-PO	EDGAR ORLANDO MARTINEZ
N060	YENNY KATHERINE MARTIN HERNANDEZ	PR-PO	CARLOS MARTIN
N062	JAIME ANDRES HERNANDEZ M	PR-PO	JAIME ANTONIO HERNANDEZ
N063	ISABEL C GONZALEZ M	PR-PO	YOLANDA MARTINEZ
N066	EDWIN RICARDO RUIZ	PR-PO	HELDA MARINA PAEZ
N067	MARTIN ESTEBAN LARA	IN-PO	INHABIL - OLGA MARTINEZ
N068	MONICA P SAAVEDRA	PR-HA	
N069	LAURA ESTEPH. GARZON	AU-SINEX	

Manifiesta el señor ALVARO MONTERO BERNAL de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos vigentes, se encuentran presentes 32 socios y se han recibido 16 poderes, para un total de 44 socios presentes o representados, que representan 10.080 acciones con derecho a voto de las 14.070 acciones con derecho a voto emitidas de acuerdo con la reforma aprobada por la AG en la sesión del 10 de marzo de 2019, es decir que se cuenta con el 71.64%.

Se aclara a la Asamblea General que los socios inhábiles: Javier Alonso Hernández, Adriana Lorena Tejada, Luciano Hernández y Martin Lara; se tienen en cuenta para la conformación del quorum inicial, pero al momento de las votaciones no se tendrán en cuenta para el quorum decisorio por encontrarse inhábiles. Por lo tanto, el quorum decisorio se conformará con 9.240 acciones presentes o representadas y habilitadas para votar, de 44 socios hábiles.

Los listados de asistencia se constituyen en el anexo 1 de la presente acta y hacen parte integral de la misma.

Los poderes allegados, 16 poderes en total, se constituyen en el anexo 2 de la presente acta y hacen parte integral de la misma.

**2. Elección de presidente de la sesión, se les recuerda a los socios que de acuerdo con los estatutos vigentes el secretario de la sesión será el representante legal.**

En uso de la palabra Representante Legal, atendiendo lo establecido en los artículos 39 literal e y 40 de los estatutos vigentes, actúa en calidad de secretario de la sesión, procede a proponer la elección del Presidente de la sesión ordinaria de la Asamblea General de acuerdo a las siguientes postulaciones:

- a. Fredy Martínez
- b. Jenny Martínez

Recibidas las postulaciones se procede a tomar las votaciones por cada uno de los candidatos y se obtiene los siguientes resultados:

**ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO**

**9.240**

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO	% VOTACION
FREDY MARTINEZ	12	2.520	27,27%
JENNY MARTINEZ	29	6.090	65,91%
VOTO EN BLANCO	0	-	0,00%
NO VOTO	3	630	6,82%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>44</b>	<b>9.240</b>	<b>100,00%</b>

\*El porcentaje se calcula sobre las 9.240 acciones habilitadas para la toma de decisiones

En uso de la palabra el secretario manifiesta que la postulada JENNY MARTINEZ, obtuvo 6.090 acciones a favor para ejercer como presidente de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, por lo que cuenta con el voto favorable del 65.91% de las acciones con derecho a voto presentes y habilitadas para la sesión, obteniendo la mayoría decisoria conforme lo establecido en los estatutos vigentes.

La Presidente de la asamblea toma la palabra agradeciendo su elección y solicitando a los participantes que la reunión se desarrolle en cordialidad y celeridad para que sea muy productiva.

En uso de la palabra la presidente de la Junta Directiva da lectura al orden del día

**2. Revisión y aprobación del orden del día**

De acuerdo con la convocatoria el orden del día propuesto es el siguiente:

Hora	Tema
9:00am-9:15am	Registro de Asistentes
9:15am-9:30am	Instalación: Saludo del Presidente de la Junta Directiva y Saludo del Representante Legal, Reglamento de la Asamblea General, Llamada a lista, verificación del quórum y socios inhábiles, informe de multas.
9:30am-9:45am	Elección del Presidente de la Sesión
9:45am-10:00am	Aprobación del orden del día Aprobación Acta de la sesión del 09 de febrero de 2020 (enviada el 26 de febrero de 2020)
10:00am – 11:00am	Continuación de temas de la sesión de la AG del 09/02/2020 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de vinculación de socios nuevos</li> <li>- Capítulo de sanciones del Reglamento de socios</li> <li>- Paseo 2020</li> </ul>
11:00am – 12:30m	Informe de gestión de 2019, conjunto entre el Representante Legal y la Junta Directiva. Aprobación de Balance 2019 Aprobación del proyecto de distribución de utilidades Entrega de comisiones a socios referentes Informe de Gestión y Financiero de febrero de 2020 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de correspondencia</li> <li>- Informe Financiero</li> <li>- Informe de Préstamos</li> </ul> Informe de Control Interno Informe de Solidaridad

12:30m – 1:30pm	Elecciones Junta Directiva periodo 2020-2021 Comité de Solidaridad 2020-2021 Comité de Bienestar 2020-2021 Comité Disciplinario 2020-2021 Delegado Control Interno 2020-2021 Definición de continuidad del Representante Legal
1:30pm – 1:45pm	Venta de acciones - Imelda Hernández - Julio Martínez - Dominica Martínez - Luz Amanda Morales
1:45pm – 2:30pm	Proposiciones y varios

Una vez presentado el Presidente de la sesión somete a votación el orden del día que es aprobado unánimemente por los socios presentes, obteniendo el voto favorable de las 9.240 acciones presentes, es decir el 100% de los asistentes a la sesión habilitados para votar, con lo que se configura el quorum decisorio previsto en los estatutos.

Se procede al desarrollo del orden del día convocado:

**3. Aprobación Acta de la sesión del 09 de febrero de 2020 (enviada el 26 de febrero de 2020)**

Presenta el RL el siguiente informe del procedimiento adelantado para aprobar el acta de la AG:

Sesión Ordinaria del 10 de febrero de 2020

Quórum Inicial: 79.71% - 42 Socios presentes y 13 poderes

Presidente de la sesión: PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ

- ENVIADA POR CORREO EL 26/02/2020
- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES HASTA EL 04/03/2020
- NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES
- APROBACIÓN DE TEXTO POR LA JD EL 14/03/2020

Se ordeno la impresión por parte de la JD en los libros oficiales.

**4. Continuación de temas de la sesión de la AG del 09/02/2020:**

La presidente de la sesión concede la palabra al Presidente de la JD quien recuerda que en la pasada sesión del mes de febrero de 2020, se quedaron algunos temas pendientes por terminar en la discusión para aprobación y que en dicha sesión se ordenó que estos temas

fueran incluidos en el orden del día de la actual sesión como primer punto. Los temas pendientes que quedaron en la sesión de febrero fueron:

- Formato de vinculación de socios nuevos
- Capítulo de sanciones del Reglamento de socios
- Paseo 2020

Se concede el uso de la palabra al Representante Legal para que haga las exposiciones pertinentes en cada uno de los temas:

- **Formato de vinculación de nuevos socios:** Recuerda el RL que en la anterior sesión se revisaron los requisitos para poder ser socio de HERMAVI, y se aprobaron modificaciones al reglamento de socios. La AG ordeno el diseño de un formato de solicitud para el ingreso donde se documentarán los requisitos que se están solicitando para el ingreso como socio de HERMAVI e igualmente que se explicará como se va a hacer la evaluación de los criterios por parte de la Junta Directiva para ser presentados ante la A.G.

El RL presentó en la sesión del día anterior la propuesta de formato, indicando que se va a adoptar un modelo similar al que se esta utilizando para la solicitud de créditos. La información que se documentará en este formato es la siguiente:

**INFORMACIÓN QUE DEBE SUMINISTRAR EL INTERESADO**

**DATOS PERSONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS  
DATOS DE IDENTIFICACION  
DOMICILIO  
DATOS DE CONTACTO  
ESTADO CIVIL Y DEPENDIENTES  
CALIDAD DE LA SOLICITUD

**INFORMACIÓN ECONOMICA Y LABORAL**

PROFESION U OFICIO  
OCUPACIÓN

**INFORMACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL**

INGRESOS Y EGRESOS  
PROPIEDADES



OBLIGACIONES VIGENTES  
INFORMACIÓN BANCARIA

REFERENCIAS  
PERSONAL Y FAMILIAR

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

**ANEXOS:** IDENTIFICACIÓN, CERTIFICADOS DE INGRESOS Y LABORALES, DECLARACIÓN DE RENTA, EXTRACTOS BANCARIOS, REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO O MATRIMONIO, DECLARACIÓN EXTRAJUICIO.

Una vez se tenga documentada la información la Junta Directiva procederá a verificar con los anexos entregados y en fuentes alternativas de información y evaluará:

CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA QUE SOLICITA EL INGRESO  
VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS  
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES  
VERIFICA LA INFORMACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA, VERIFICA EL DATA CRÉDITO

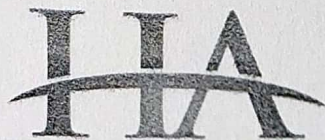
Con esta verificación y evaluación la JD procederá a emitir un concepto de viabilidad de la solicitud presentada y lo expondrá ante la AG quien tomará la decisión del ingreso del nuevo socio.

Una vez presentado el formato se pone en consideración de la Asamblea General obteniendo los siguientes resultados:

**ACCIONES SUSCRITAS  
CON DERECHO A VOTO**

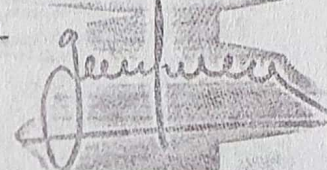
**9.240**

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO	% VOTACION
APROBADO EL TEXTO	42	8.820	95,45%
NO APROBADO EL TEXTO	1	210	2,27%
VOTO EN BLANCO	0	-	0,00%
NO VOTO	1	210	2,27%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>44</b>	<b>9.240</b>	<b>100,00%</b>



HERMAVI &amp; ASOCIADOS S.A.S

## ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL



El formato de solicitud para los nuevos socios es aprobado con el voto favorable de 8.820 acciones que representan el 95.45% de las acciones presentes o representadas habilitadas para votar.

- **Capítulo de sanciones del Reglamento de socios:** En uso de la palabra el RL manifiesta que para completar la revisión del reglamento de socios, se procederá a exponer las reformas en cuanto al régimen disciplinario y sancionatorio, procede a presentar las reformas sugeridas:

Texto Actual				Reforma aprobada		
<p>Para garantizar las relaciones de respeto, confianza y armonía entre los socios y promover los principios de <b>HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S.</b> además de procurar una conciencia de pertenencia y participación, se han determinado conductas, acciones y omisiones que son lesivas para el normal desarrollo de la sociedad y que con miras a evitar los daños o perjuicios para la sociedad, los socios y terceros relacionados con <b>HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S.</b> requieren de sanciones atendiendo a la gravedad de las mismas.</p> <p><b>6.1. FALTAS LEVES:</b> Se considerarán faltas leves aquellas acciones u omisiones que atenten contra la sociedad o los socios, o contra los estatutos o reglamentos cuando generen consecuencias leves para la sociedad, los socios o terceros. Se impondrán las siguientes sanciones cuando se presente una falta leve:</p>				<p>Para garantizar las relaciones de respeto, confianza y armonía entre los socios y promover los principios de <b>HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S.</b> además de procurar una conciencia de pertenencia y participación, se han determinado conductas, acciones y omisiones que son lesivas para el normal desarrollo de la sociedad y que con miras a evitar los daños o perjuicios para la sociedad, los socios y terceros relacionados con <b>HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S.</b> requieren de sanciones atendiendo a la gravedad de las mismas.</p> <p><b>6.1. FALTAS LEVES:</b> Se considerarán faltas leves aquellas acciones u omisiones que atenten contra la sociedad o los socios, o contra los estatutos o reglamentos cuando generen consecuencias leves para la sociedad, los socios o terceros. Se impondrán las siguientes sanciones cuando se presente una falta leve:</p>		
TIPO DE FALTA	DE	SANCIÓN A LA FALTA	RESPONSABLE IMPOSICIÓN DE LA SANCION	TIPO DE FALTA	SANCIÓN A LA FALTA	RESPONSABLE IMPOSICIÓN DE LA SANCION
Retardo de más de 15 minutos contados a partir de la hora citada en la convocatoria		Multa: equivalente a una (1) hora del valor del SMLMV aproximada al múltiplo de mil inmediatamente superior.	Representante Legal Delegado de Control Interno	Retardo	Amonestación verbal publica en la sesión	Representante Legal Delegado de Control Interno
La inasistencia a las reuniones sin causa justificada hasta por 3 veces de manera consecutivas o discontinuas		Multa: equivalente a cuatro (4) hora del valor del SMLMV aproximada al múltiplo de mil inmediatamente superior, por	Representante Legal Delegado de Control Interno	Inasistencia hasta a 3 sesiones ordinarias o extraordinarias de la AG de manera consecutivas o discontinuas en cada periodo (año).	Multa: equivalente a cuatro (4) horas del valor del SMLMV aproximada al múltiplo de mil inmediatamente superior, por cada una de las sesiones a las que falte.	Representante Legal Delegado de Control Interno
				Incumplimiento de las obligaciones estatutarias: La violación por acción u omisión por parte del socio, de las obligaciones o funciones, cuando no generen consecuencias para la sociedad o para terceros	Amonestación escrita o verbal	Amonestación verbal, Presidente de la Asamblea Amonestación escrita: Representante Legal Delegado de Control Interno

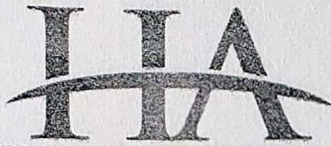


ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL



*[Handwritten signature]*

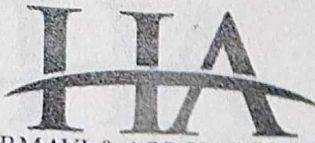
en cada periodo (año).	cada una de las sesiones a las que falte.		Atentar contra la honra, la moral y/o las buenas costumbres: Presentarse en estado de embriaguez, la falta de respeto para con los socios o los empleados o colaboradores de HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S., no respetar el uso de la palabra, mantener una conducta beligerante, entre otras; serán consideradas faltas leves siempre y cuando no se generen consecuencias para la sociedad o terceros.	Amonestación Verbal y/o escrita Restricción de los derechos políticos hasta por 30 minutos	Amonestación Verbal: Presidente de la Asamblea Amonestación escrita: Representante Legal Delegado de Control Interno															
Incumplimiento de las obligaciones estatutarias: La violación por acción u omisión por parte del socio, de las obligaciones o funciones, cuando no generen consecuencias para la sociedad o para terceros	Amonestación escrita o verbal	Amonestación verbal, Presidente de la Asamblea Amonestación escrita: Representante Legal Delegado de Control Interno	<p><b>6.2. FALTAS GRAVES:</b> Se considerarán faltas graves aquellas acciones u omisiones que atenten contra la sociedad o los socios, o contra los estatutos o reglamentos cuando generen consecuencias graves para la sociedad, los socios o terceros; se impondrán las siguientes sanciones cuando se presente una falta grave:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE FALTA</th> <th>SANCIÓN A LA FALTA</th> <th>RESPONSABLE IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La inasistencia a 4 sesiones de la Asamblea General de manera consecutivas o discontinuas en cada periodo (año).</td> <td>Multa: equivalente a ocho (8) horas del valor del SMLMV aproximada al múltiplo de mil inmediatamente superior. Expulsión de la sociedad</td> <td>Representante Legal Delegado de Control Interno</td> </tr> <tr> <td>Incumplimiento de las obligaciones estatutarias: La violación por acción u omisión por parte del socio, de las obligaciones o funciones, cuando generen consecuencias para la sociedad o para terceros</td> <td>Amonestación escrita y verbal Multa: 2 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos y costos por las consecuencias ocasionadas</td> <td>Amonestación verbal, Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal Delegado de Control Interno</td> </tr> <tr> <td>Atentar contra la honra, la moral y/o las buenas costumbres: La comisión de acciones delictivas sobre las personas las propiedades y las cosas de HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S o de terceros, entre otras, serán consideradas faltas graves</td> <td>Amonestación Verbal y escrita Restricción de los derechos políticos por 1 sesión Multa: Hasta 4 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos por las consecuencias ocasionadas</td> <td>Amonestación Verbal y retiro de la sesión: Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal Delegado de Control Interno</td> </tr> <tr> <td>Incumplimiento de las obligaciones pecuniarías</td> <td>En el incumplimiento por obligaciones crediticias se aplicarán las medidas determinadas por los títulos valores y/o garantías constituidas. El incumplimiento en el pago de acciones generará el cobro de intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.</td> <td>Representante Legal</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO DE FALTA	SANCIÓN A LA FALTA	RESPONSABLE IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN	La inasistencia a 4 sesiones de la Asamblea General de manera consecutivas o discontinuas en cada periodo (año).	Multa: equivalente a ocho (8) horas del valor del SMLMV aproximada al múltiplo de mil inmediatamente superior. Expulsión de la sociedad	Representante Legal Delegado de Control Interno	Incumplimiento de las obligaciones estatutarias: La violación por acción u omisión por parte del socio, de las obligaciones o funciones, cuando generen consecuencias para la sociedad o para terceros	Amonestación escrita y verbal Multa: 2 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos y costos por las consecuencias ocasionadas	Amonestación verbal, Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal Delegado de Control Interno	Atentar contra la honra, la moral y/o las buenas costumbres: La comisión de acciones delictivas sobre las personas las propiedades y las cosas de HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S o de terceros, entre otras, serán consideradas faltas graves	Amonestación Verbal y escrita Restricción de los derechos políticos por 1 sesión Multa: Hasta 4 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos por las consecuencias ocasionadas	Amonestación Verbal y retiro de la sesión: Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal Delegado de Control Interno	Incumplimiento de las obligaciones pecuniarías	En el incumplimiento por obligaciones crediticias se aplicarán las medidas determinadas por los títulos valores y/o garantías constituidas. El incumplimiento en el pago de acciones generará el cobro de intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.	Representante Legal
TIPO DE FALTA	SANCIÓN A LA FALTA	RESPONSABLE IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN																		
La inasistencia a 4 sesiones de la Asamblea General de manera consecutivas o discontinuas en cada periodo (año).	Multa: equivalente a ocho (8) horas del valor del SMLMV aproximada al múltiplo de mil inmediatamente superior. Expulsión de la sociedad	Representante Legal Delegado de Control Interno																		
Incumplimiento de las obligaciones estatutarias: La violación por acción u omisión por parte del socio, de las obligaciones o funciones, cuando generen consecuencias para la sociedad o para terceros	Amonestación escrita y verbal Multa: 2 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos y costos por las consecuencias ocasionadas	Amonestación verbal, Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal Delegado de Control Interno																		
Atentar contra la honra, la moral y/o las buenas costumbres: La comisión de acciones delictivas sobre las personas las propiedades y las cosas de HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S o de terceros, entre otras, serán consideradas faltas graves	Amonestación Verbal y escrita Restricción de los derechos políticos por 1 sesión Multa: Hasta 4 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos por las consecuencias ocasionadas	Amonestación Verbal y retiro de la sesión: Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal Delegado de Control Interno																		
Incumplimiento de las obligaciones pecuniarías	En el incumplimiento por obligaciones crediticias se aplicarán las medidas determinadas por los títulos valores y/o garantías constituidas. El incumplimiento en el pago de acciones generará el cobro de intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.	Representante Legal																		
Atentar contra la honra, la moral y/o las buenas costumbres: Presentarse en estado de embriaguez, la falta de respeto para con los socios o los empleados o colaboradores de HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S., no respetar el uso de la palabra, mantener una conducta beligerante, entre otras; serán consideradas faltas leves siempre y cuando no se generen consecuencias	Amonestación Verbal y/o escrita Restricción de los derechos políticos hasta por 30 minutos	Amonestación Verbal: Presidente de la Asamblea Amonestación escrita: Representante Legal Delegado de Control Interno																		



HERMAVI &amp; ASOCIADOS S.A.S

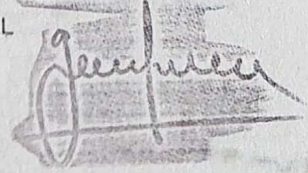
## ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

para la sociedad o terceros.				Pérdida del derecho a voto en las sesiones de la Asamblea General.	
<p>Para la imposición de las multas y amonestaciones se tendrán en cuentas las siguientes condiciones:</p>			<p>Para la imposición de las sanciones se tendrán en cuentas las siguientes condiciones:</p>		
<p>a. Los socios podrán presentar la justificación por su inasistencia enviando comunicación por escrito, a través de medio físico a la sede de HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S., o a través de medio virtual al correo electrónico <a href="mailto:hermaviasociados@gmail.com">hermaviasociados@gmail.com</a>, con mínimo 24 horas de antelación a la sesión a la que no podrá asistir por causa justificada. Se considerará causa justificada el trabajo, la salud, el caso fortuito o la fuerza mayor.</p> <p>b. La inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas generará un cobro por gastos de comunicación equivalente a 4 Horas por cada sesión, calculadas de acuerdo con el SMMLV.</p> <p>c. Los socios que presenten excusa por inasistencia por causa de enfermedad, con excusa médica justificada, no pagarán las expensas por comunicación.</p> <p>d. Los socios que presente excusa por las inasistencias por causa de trabajo, con certificación que justifique la inasistencia, pagarán en calidad de gastos de comunicación la suma equivalente a 2 horas por cada sesión, calculadas de acuerdo con el SMMLV.</p> <p>e. Cuando la inasistencia sea por caso fortuito o fuerza mayor, el socio podrá solicitar la reconsideración de la multa, presentando al representante legal, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la sesión inasistida, las evidencias necesarias para demostrar los hechos que ocasionaron su falla.</p> <p>f. Cuando un socio sea mayor de 75 años está exento gastos de comunicación o multa por retardo.</p>			<p>a. Se considerará retardo el ingreso a la sesión entre las 9:15am y las 11:00am. Si el socio ingresa luego de las 11:00am se considerará inasistente, y, si decide quedarse en la sesión tendrá derecho a voz, pero no a voto.</p> <p>Se considerará inasistente al socio que no participe personalmente, virtualmente o por poder en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General.</p> <p>c. En caso de enfermedad, caso fortuito o fuerza mayor, los socios podrán presentar excusa de manera previa hasta 24 horas antes de la sesión ordinaria o extraordinaria; o posterior hasta tres días hábiles siguientes a la fecha de la celebración de la sesión. La excusa previa o posterior se hará llegar a HERMAVI Y ASOCIADOS SAS a través del buzón de correo electrónico <a href="mailto:info@hermavi.com">info@hermavi.com</a>. La Junta Directiva analizará los documentos y conceptuará acerca de la imposición de la multa.</p> <p>d. Cuando un socio sea mayor de 70 años está exento cobro de multas por inasistencia</p> <p>e. Para la imposición de las sanciones por conductas que atenten contra la honra, la moral y las buenas costumbres, presentado el hecho el presidente de la sesión de la Asamblea General dejará constancia en el acta la conducta a sancionar y la sanción que se impondrá pudiendo imponer una o la totalidad de las descritas dependiendo de la gravedad de la acción u omisión.</p> <p>f. La junta Directiva diseñará y desarrollará anualmente un programa de incentivos para los socios que sean cumplidores de los deberes que les corresponden en la sociedad y se aparten de incurrir en cualquiera de las faltas descritas en este capítulo.</p>		
<p>Se consideran gastos de comunicación las sumas necesarias para que a través de la estructura operativa se notifique a los inasistentes las conclusiones y decisiones tomadas en cada una de las sesiones.</p>			<p><b>Parágrafo:</b> Las multas o sanciones pecuniarias serán aproximados al múltiplo de mil superiores más cercanos.</p>		
<p>Los socios que presenten excusas por la totalidad de las sesiones de cada anualidad deberán observar las siguientes reglas:</p>			<p><b>6.3. COMITÉ DISCIPLINARIO</b></p>		
<p>a. Los socios que presenten excusa de inasistencia durante todo el año, por trabajo, deberán presentar las certificaciones o los soportes correspondientes de manera mensual, los cuales podrá allegar hasta 3 días hábiles, después de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, con lo que se beneficiarán del pago de gastos de comunicación equivalente a 24 horas calculadas con el SMMLV. De no hacerlo dentro del tiempo establecido, deberán pagar la expensa asignada</p>			<p>Para cuando se presenten controversia entre los socios, o entre estos y la sociedad, o entre estos y los organismos de dirección y administración, por la imposición de una sanción, se podrá acudir al comité disciplinario, conformado por 3 socios principales y sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General, para un periodo de un año, contados a partir de la sesión de marzo en la cual sean elegidos. Este comité será acompañado por el delegado de Control Interno elegido por la Asamblea General de</p>		



HERMAVI &amp; ASOCIADOS S.A.S

## ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL



a. inasistencia injustificada por cada sesión, es decir 4 horas por cada sesión, calculadas de acuerdo con el SMMLV

b. El socio podrá renunciar a su derecho de asistencia a las Asamblea de Accionistas y podrá hacerlo conocer a través de comunicación escrita sin que se requiera justificación para tal renuncia. En este caso el socio cancelará en calidad de gastos de comunicación la suma equivalente a 48 horas calculadas con el SMMLV.

c. Para la imposición de las sanciones por conductas que atenten contra la honra, la moral y las buenas costumbres, presentado el hecho el presidente de la sesión de la Asamblea General de Accionistas, dejará constancia en el acta de la conducta a sancionar y la sanción que se impondrá, pudiendo imponer una o la totalidad de las descritas dependiendo de la gravedad de la acción u omisión.

d. En la misma sesión se dará la palabra a quien cometió la falta sancionada para que presente sus descargos, así mismo se dará la palabra a quien (es) resultare (n) ofendido (s) o lesionado (s) para que exponga (n) los hechos. En caso de controversia la Asamblea General acudirá al mecanismo del comité sancionatorio descrito en el presente documento.

**Parágrafo:** Todos los gastos de comunicación o multas serán aproximados al múltiplo de mil superior más cercano.

**6.2. FALTAS GRAVES:** Se considerarán faltas graves aquellas acciones u omisiones que atenten contra la sociedad o los socios, o contra los estatutos o reglamentos cuando generen consecuencias graves para la sociedad, los socios o terceros; se impondrán las siguientes sanciones cuando se presente una falta grave:

TIPO DE FALTA	SANCIÓN A LA FALTA	RESPONSABLE IMPOSICIÓN DE LA SANCION
La inasistencia a las reuniones sin causa justificada 4 veces de manera consecutivas o discontinuas en cada periodo (año).	Multa: equivalente a ocho (8) horas del valor del SMMLV aproximada al múltiplo de mil inmediatamente superior. Expulsión de la sociedad	Representante Legal Delegado de Control Interno
Incumplimiento de las obligaciones estatutarias: La violación por acción u omisión por parte del socio, de las obligaciones o funciones, cuando generen consecuencias para la sociedad o para terceros	Amonestación escrita y verbal Multa: 2 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos y costos por las consecuencias ocasionadas	Amonestación verbal, Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal Delegado de Control Interno
Atentar contra la honra, la moral y/o las buenas costumbres: La comisión de acciones delictivas sobre las personas las propiedades y las cosas de HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S o de terceros, entre otras, serán consideradas faltas graves	Amonestación Verbal y escrita Restricción de los derechos políticos por 1 sesión Multa: Hasta 4 paquetes accionarios mínimos además de verse en la obligación de cubrir los gastos por las	Expulsión de la sociedad; Asamblea General de Accionistas Amonestación Verbal y retiro de la sesión; Presidente de la Asamblea Amonestación escrita y multa: Representante Legal

Accionistas de entre los miembros de la Junta Directiva.

Los socios que sean elegidos para hacer parte del comité disciplinario, como principales o suplentes, no podrán haber sido sancionados en el año inmediatamente anterior a su elección, deberán encontrarse a paz y salvo por todo concepto con las obligaciones para con la sociedad. El socio deberá contar con las habilidades y competencias necesarias para la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.

El procedimiento para acudir al comité disciplinario será el siguiente:

a. Una vez impuesta la sanción por el responsable, por falta leve o grave, el socio sancionado podrá solicitar la intervención del comité disciplinario de manera formal en la sesión de la Asamblea General en la cual se impuso la sanción; o a más tardar dentro de los 3 días corrientes siguientes a la imposición de la misma a través de escrito formal radicado en físico o por correo electrónico al buzón [info@hermavi.com](mailto:info@hermavi.com).

b. Con la solicitud de intervención bien sea de manera oral ante la sesión de la Asamblea General o por escrito, el socio deberá manifestar las razones de su desacuerdo con la imposición de la sanción.

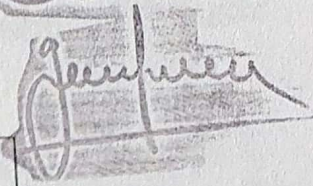
c. Dentro de los 15 días siguientes a la solicitud, el comité disciplinario convocará al sancionado y a quién impuso la sanción, así como a los posibles testigos, ofendidos, lesionados o agraviados, que puedan aportar información sobre los hechos que originaron la sanción. En sesión del comité se oír a las partes y testigos.

d. Una vez oídas las partes y los testigos, el comité procederá a deliberar si se sostiene en la sanción o si ajusta o elimina la misma, para lo cual las decisiones se tomarán con el voto favorable de al menos 3 de los 4 miembros del comité.

e. De las intervenciones de las partes y testigos, así como de la deliberación y la decisión final, se levantará un acta que será leída en la siguiente sesión de la Asamblea General.

f. Los socios, el representante legal y otros terceros involucrados quedarán sujetos a la decisión definitiva del comité disciplinario y contra su voluntad procede lo consagrado en la cláusula 48 de los estatutos "Cláusula Compromisoria".

g. El comité podrá además actuar cuando se presenten conflictos al interior de la sociedad, bien sea por petición de alguna de las partes o por instrucción de la Asamblea General y en estos casos el resultado de la intervención serán



	consecuencias ocasionadas Expulsión de la sociedad	Delegado de Control Interno
Incumplimiento de obligaciones financieras: El incumplimiento de 4 cuotas en cualquier obligación financiera para con la sociedad	Multa; intereses moratorios de acuerdo con el contrato. Expulsión de la sociedad	Expulsión de la sociedad: Asamblea General de Accionistas Multa: Representante Legal

recomendaciones que se presentarán ante la Asamblea General.

- a. Para la imposición de las sanciones por conductas que atenten contra la honra, la moral y las buenas costumbres, presentado el hecho el presidente de la sesión de la Asamblea General dejará constancia en el acta la conducta a sancionar y la sanción que se impondrá pudiendo imponer solamente una o la totalidad de las descritas dependiendo de la gravedad de la acción u omisión.
- b. Para la imposición de la sanción de expulsión de la sociedad, el Representante Legal realizará la convocatoria a la sesión ordinario o extraordinaria de la asamblea de accionistas, y en la misma indicará los hechos que dieron lugar a la imposición de la sanción. En la sesión convocada el representante legal o el presidente de la sesión en la que se dieron los hechos expondrán las causas y consecuencias de la acción u omisión. Antes de someter a voto la expulsión del socio dará la palabra tanto al socio a expulsar como el (los) socio (s) agraviado (s) o lesionado (s), posteriormente se someterá a voto la expulsión del socio. La expulsión se dará cuando se obtenga el voto favorable del 70% de las acciones con derecho a voto presentes en la sesión. Aprobada la expulsión, se presentará la oferta de acciones y se dará paso al derecho de preferencia tal y como se establece en los estatutos y los reglamentos internos. El socio expulsado deberá cancelar todas las acreencias de las que sea titular incluyendo los intereses corrientes y moratorios, las expensas y costas y demás gastos asociados.
- c. Para la imposición de sanciones por incumplimiento de obligaciones financieras, el representante legal impondrá las multas de acuerdo con los contratos o instrumentos jurídicos, en los cuales debe constar las multas y sanciones penales en caso de que haya lugar. Así mismo, configurado el incumplimiento de las 4 cuotas, el representante legal incluirá en la convocatoria a la sesión ordinario o extraordinaria de la asamblea de accionistas, los hechos que dieron lugar a la imposición de la sanción y se continuará como de indico en el literal anterior.
- d. Los socios que hayan sido expulsados de la Sociedad no podrán ser admitidos nuevamente como socios. Se exceptúan los socios que hayan sido expulsados por contravenir las faltas por inasistencias o por incumplimiento de las obligaciones financieras. Esta excepción se otorgará por una sola vez y no podrán solicitar su reintegro antes de 3 años contados a partir de la fecha de su expulsión. Para hacer uso de este beneficio los ex socios interesados deben estar a paz y salvo con HERMAVI Y ASOCIADOS S.A.S., por todo concepto con los respectivos intereses corrientes y de



HERMAVI &amp; ASOCIADOS S.A.S

ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Cámara de Comercio de Bogotá

mora, costas y expensas en las que se haya incurrido, así como con los socios, además de cumplir íntegramente con todas las calidades para ser socio establecidas en el numeral 5.1.

e. Los socios expulsados deberán responder por sus obligaciones para con la sociedad según conste en los documentos jurídicos o en cualquier otro documento firmado por el socio antes de su expulsión, para lo cual podrá ceder a nombre de la sociedad sus acciones y otros beneficios a los que tenga derecho por su calidad de socio, tales como utilidades. En caso de que el socio no se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones para con la sociedad, los socios que de manera solidaria hayan suscrito los documentos jurídicos o cualquier otro documento en el conste las obligaciones, entraran a cubrir de manera solidaria, con sus acciones las obligaciones del socio expulsado.

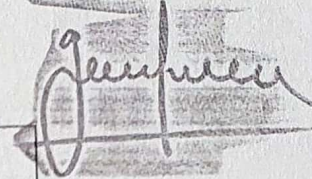
### 6.3. COMITÉ DISCIPLINARIO

Para cuando se presenten controversia entre los socios o entre estos y la sociedad por la imposición de una sanción como consecuencia de una falta grave, se podrá acudir al comité sancionatorio, conformado por 3 socios principales y sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General, para un periodo de un año, contados a partir de la sesión de marzo en la cual sean elegidos. Este comité será acompañado por el delegado de Control Interno elegido por la Asamblea General de Accionistas de entre los miembros de la Junta Directiva.

Los socios que sean elegidos para hacer parte del comité sancionatorio, como principales o suplentes, no podrán haber sido sancionados en el año inmediatamente anterior a su elección, deberán encontrarse a paz y salvo por todo concepto con las obligaciones para con la sociedad. El socio deberá contar con las habilidades y competencias necesarias para la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.

El procedimiento para acudir al comité sancionatorio será el siguiente:

- a. Una vez impuesta la sanción por el responsable, por falta leve o grave, el socio sancionado podrá solicitar la intervención del comité sancionatorio de manera formal en la sesión de la Asamblea General en la cual se impuso la sanción; o a más tardar dentro de los 3 días corrientes siguientes a la imposición de la misma a través de escrito formal radicado en físico o por correo electrónico al buzón [hermaviasociados@gmail.com](mailto:hermaviasociados@gmail.com).
- b. Con la solicitud de intervención bien sea de manera oral ante la sesión de la Asamblea General o por escrito, el socio deberá manifestar las razones de su desacuerdo con la imposición de la sanción.
- c. Dentro de los 8 días siguientes a la solicitud, el comité sancionatorio convocará al sancionado y a quién impuso la sanción, así como a los posibles testigos.



ofendidos, lesionados o agraviados, que puedan aportar información sobre los hechos que originaron la sanción. En sesión del comité se oír a las partes y testigos.

d. Una vez oídas las partes y los testigos, el comité procederá a deliberar si se sostiene en la sanción o si ajusta o elimina la misma, para lo cual las decisiones se tomarán con el voto favorable de al menos 3 de los 4 miembros del comité.

e. De las intervenciones de las partes y testigos, así como de la deliberación y la decisión final, se levantará un acta que será leída en la siguiente sesión de la Asamblea General.

f. Los socios, el representante legal y otros terceros involucrados quedarán sujetos a la decisión definitiva del comité sancionatorio y contra su voluntad procede lo consagrado en la cláusula 48 de los estatutos "Cláusula Compromisoria".

g. El comité solamente actúa a solicitud del sancionado siempre y cuando se presente una controversia por la sanción impuesta.

Presentado la propuesta de reforma la Presidente de la sesión somete a consideración el nuevo reglamento de socios en el capítulo del régimen sancionatorio, permitiendo primero las intervenciones de algunos socios. Se concede la palabra a la socia María Helena Martínez, quien manifiesta que le parece que no tiene sentido la propuesta de dejar el retardo hasta las 11:00 am por algunos socios hacen el esfuerzo de llegar a la hora y ampliar este periodo de ingreso solo acarreará que la gente llegue más tarde a la reunión e impida el desarrollo de esta. Adicionalmente para que va a llegar a las 11am si ya no va a tener derecho a voto. La señora María Helena Martínez manifiesta que el retardo se debe en la hora que actualmente se encuentra definida. Luego de las deliberaciones se deja en consenso el retardo hasta las 10:00am.

Terminadas las intervenciones se procede a someter a consideración la propuesta y se obtienen los siguientes resultados:

ACCIONES SUSCRITAS CON  
DERECHO A VOTO

**9.240**

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO	% VOTACION
APROBADO EL TEXTO	42	8.820	95,45%
NO APROBADO EL TEXTO	1	210	2,27%
VOTO EN BLANCO	0	-	0,00%
NO VOTO	1	210	2,27%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>44</b>	<b>9.240</b>	<b>100,00%</b>



El texto de capítulo sancionatorio y disciplinario finalmente ajustado es aprobado con el voto favorable de 8.820 acciones que representan el 95.45% de las acciones presentes o representadas habilitadas para votar.

- **Paseo 2020:** Previo a la exposición del tema, solicita la palabra el Socio Pedro Alejandro Martínez, quien solicita que se les explique por qué este tema se encuentra incluido en el orden del día si ya en sesión del mes de enero de 2020 se había determinado que el paseo previsto para la vigencia 2020 se había aplazado de manera indefinida, o si en este punto se va a tratar el tema del paseo anual. Manifiesta el RL que se trata de dejar debidamente documentada la determinación de aplazar el desarrollo de esta actividad y el destino que se dará a los recursos que se encuentran en este fondo, además de resolver una proposición enviada por el socio Pedro Pablo Martínez, recibida por correo electrónico y de la que se da lectura:

*“Trasladar la totalidad del dinero del Fondo Paseo al Fondo de Inversión y éste se retirará cuando la Asamblea decida efectuar el paseo para el cuál fue destinado.”*

Luego de varias intervenciones de los socios se ratifica la determinación unánime de la Asamblea General de aplazar el desarrollo del paseo previsto para la vigencia 2020 de manera indefinida.

Procede el presidente de la sesión a dar continuación al orden del día aprobado.

## 5. Informes:

### 5.1. Informe de gestión de 2019, conjunto entre el Representante Legal y la Junta Directiva.

Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Junta Directiva quien manifiesta:

Apreciados socios:

El año 2019, ha sido para HERMAVI SAS, el año de la consolidación de nuestro plan de negocio, el cual se ha venido fortaleciendo con el paso del tiempo y la operación, lo que supone una mejora continua en los procesos desde la parte operativa, hasta la asamblea general que con el transcurrir del tiempo ha comprendido mucho más el desarrollo de la empresa.

El acople entre el pensamiento netamente empresarial de la gerencia y el pensamiento y tradiciones de nuestro Hermavi “social”, ha sido la principal característica en este periodo, pues se retomaron tradiciones, como el paseo y el asado anuales y se han fortalecido las celebraciones especiales a lo largo de año, lo cual en el deseo de la Junta Directiva y la parte

administrativa se espera redunde en el fortalecimiento del sentido de pertenencia de cada uno de los socios.

Deseo resaltar el compromiso de la Junta Directiva y del equipo administrativo, encabezado por el Representante Legal Álvaro Montero, quienes hemos conformado un grupo que marcha en la dirección adecuada para lograr los objetivos trazados por la Asamblea General, siempre llenos de las mejores ideas, propósitos, acompañados por el mejor de los ánimos para sobre llevar los inconvenientes que se presentan en el día a día.

El resultado del ejercicio fue mejor de lo esperado y para nosotros es satisfactorio, ver que los resultados se han venido dando, gracias a la labor del grupo administrativo.

No se puede ocultar la preocupación por el retiro de varios socios durante el último año, situación está que nos pone a redoblar esfuerzos para saber que puede estar sucediendo con nuestros socios para adecuar, en la medida de lo posible nuestros procesos y actividades y generar un clima ameno, armonioso en las asambleas generales que fortalezcan nuestro entorno y poder obtener los resultados esperados de manera satisfactoria para todos.

Ponemos a disposición de la asamblea general nuestras delegaciones, para que libremente tomen la mejor decisión en el nombramiento de la nueva Junta Directiva.

Continúa el Representante Legal exponiendo los principales hitos de la vigencia 2019:

a. Sesiones de los órganos de administración y dirección:

A.G.	12 SESIONES ORDINARIAS
J.D.	12 SESIONES ORDINARIAS
	2 SESIONES EXTRAORDINARIAS

b. Eventos PASEO SEPTIEMBRE- SAN FRANCISCO  
CELEBRACIONES DE FECHAS ESPECIALES PARA HERMAVI  
ANCHETAS NAVIDEÑAS

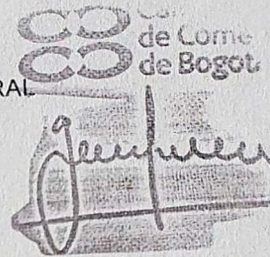
c. Fondo de Solidaridad - Beneficiario

FABIO SAAVEDRA	450,000
LUZ AMANDA MORALES	250,000
PRESELIA HERNANDEZ	250,000
CARLOS MARTIN	250,000
JAIRO MARTINEZ	300,000
OSCAR MARTINEZ	100,000
JORGE GARZON	200,000



HERMAVI &amp; ASOCIADOS S.A.S

## ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL



NANCY DIAZ	150,000
FREDY MARTINEZ	100,000
TERESA PERILLA	100,000
MIRYAM MARTINEZ	200,000
DIEGO SAAVEDRA	150,000

## d. Informe financiero general:

## CAPITAL COLOCADO

- PRESTAMOS PERSONALES SOCIOS (30): \$383.673.391
- PRESTAMOS PERSONALES PARTICULARES (21): \$261.556.995
- PRESTAMOS EDUCATIVOS (2): \$4.230.000
- PRESTAMOS HIPOTECARIOS (3): \$210.000.000
- PRESTAMOS PASEO (14): \$2.200.000

TOTAL CAPITAL COLOCADO (70): \$861.380.386

CIFRAS COMPARATIVAS 2019 VS 2018		
CONCEPTO	2019	2018
CAPITAL PAGADO	\$1,214,088,387	\$1,083,634,150
INGRESOS	\$207,837,576	\$179,763,445
CRECIMIENTO	16%	
RENTABILIDAD BRUTA	17.12%	16.59%
UTILIDAD NETA ENTREGADA A LOS SOCIOS	7.00%	5.00%

**5.2. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y el Balance General:** Se concede el uso de la palabra al RL quien manifiesta que se presentarán los estados financieros de la vigencia 2019, estados certificados por la contadora, Lucy Pérez, quien no pudo acompañarnos en esta reunión, pero está conectada por internet para aclarar cualquier inquietud que tengan los socios.

Se les recuerda que estos estados financieros fueron presentados a la JD en la sesión ordinaria del día anterior, y con el visto bueno de la JD se procede a su exposición detallada.

## ESTADO DE RESULTADOS

		Dic 31 de 2,019	Dic 31 de 2,018
Ingresos Operacionales	Nota 13	207.837.576	179.763.445
De actividades ordinarias		207.837.576	179.763.445
Intereses prestamos		198.794.878	171.265.340
Actividades Conexas		3.761.674	7.263.865
Estudio de prestamo		1.010.686	517.731
Ingresos por distribuir		2.861.134	716.509
Dividendos sociedades		3.300	
Devolucion Gast. Prestamos		1.405.904	
Gastos y costos		136.460.094	91.011.469
Operacionales de Administración	Nota 14	131.463.125	78.284.662
Costos Ventas	Nota 15	4.996.969	12.726.807
Utilidad Operacional		<u>71.377.482</u>	<u>88.751.976</u>
Otros Ingresos y Gastos		-4.283.921	-2.319.549
Más: Ingresos No operacionales		123.222	18.328
Menos: Gastos No Operacionales		4.407.143	2.337.874
Utilidad Antes de Impuestos		<u>67.093.561</u>	<u>86.432.427</u>
Impuesto de Renta		22.140.875	28.522.701
Impuesto de CREE		0	0
Reserva Legal		0	4.321.621
Utilidad Neta		<u>44.952.686</u>	<u>53.588.105</u>

BALANCE GENERAL  
ACTIVOS

		Dic 31 de 2,019	Dic 31 de 2,018
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nota 3	264.140.605	285.771.226
Caja general		0	0
Caja menor		0	800.000
Bancos		264.140.605	284.971.226
Cuentas corriente		116	6.582.404
Cuentas de Ahorro		264.140.489	278.388.822
Disponible restringido		103.379.207	100.147.951
Disponible no restringido		160.761.282	178.240.871
Cuentas comerciales por cobrar	Nota 4	1.132.376.411	986.927.999
Cuentas a corto plazo		1.132.376.411	986.927.999
Prestamos a particulares		455.548.270	365.994.245
Prestamos socios		676.828.141	620.933.754
Prestamos personales		623.218.009	598.919.980
Prestamos Capital de trabajo		0	0
Prestamos Hipotecarios		53.099.323	22.011.174
Prestamos Educativos		510.809	2.600
Cuentas por cobrar a accionistas	Nota 5	16.781.613	147.235.850
Capital suscrito por pagar		16.781.613	147.235.850
Cuentas por cobrar a otros	Nota 6		
Anticipos y Avances		1.447.000	800.000
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1.414.745.629</b>	<b>1.420.735.075</b>
<b>Activo Fijo</b>			
Propiedad, Planta y Equipo	Nota 7	29.648.212	5.825.324
Equipos de computo y comunicación		3.805.324	3.805.324
Depreciación Acumulada		-1.141.597	0
Inversiones		26.984.485	2.020.000
<b>Total Activo Fijo</b>		<b>29.648.212</b>	<b>5.825.324</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1.444.393.841</b>	<b>1.426.560.399</b>

BALANCE GENERAL  
PASIVOS

		Dic 31 de 2,019	Dic 31 de 2,018
<b>Pasivo Corriente</b>			
<b>Obligaciones Financieras</b>			
		0	0
Corto Plazo		0	0
Otros Prestamos		0	0
<b>Cuentas por Pagar</b>			
	<b>Nota 8</b>	<b>40.531.372</b>	<b>7.633.432</b>
Costos y Gastos por Pagar		0	0
Retención en la Fuente		431.000	302.057
Retención de Industria y Comercio		125.000	191.375
Acreedores Varios		39.975.372	7.140.000
<b>Impuestos, Gravámenes y Tasas</b>			
	<b>Nota 9</b>	<b>22.140.875</b>	<b>29.999.289</b>
Impuesto de Renta		22.140.875	28.522.701
Impuesto a las ventas por pagar			1.476.588
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>62.672.247</b>	<b>37.632.721</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>			
<b>Otros pasivos no financieros</b>			
	<b>Nota 10</b>	<b>103.379.207</b>	<b>100.147.951</b>
Fondo de solidaridad		430.608	331.308
Fondo de contingencia		29.975.372	29.982.372
Fondo Paseo 2020		67.847.129	69.834.271
Fondo Individual Paseo 2020		426.500	
Fondo Recapitalización sociedad		4.699.598	
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>103.379.207</b>	<b>100.147.951</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>166.051.454</b>	<b>137.780.672</b>

BALANCE GENERAL  
PATRIMONIO

	Dic 31 de 2,019	Dic 31 de 2,018
<b>Capital Social</b>	<b>1.230.870.000</b>	<b>1.230.870.000</b>
Capital Suscrito	1.230.870.000	1.230.870.000
<b>Reservas</b>	<b>0</b>	<b>4.321.621</b>
Reserva Legal		4.321.621
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>44.952.686</b>	<b>53.588.105</b>
Utilidad del Ejercicio	44.952.686	53.588.105
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>2.519.701</b>	<b>0</b>
Utilidades Acumuladas	2.519.701	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.278.342.387</b>	<b>1.288.779.725</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.444.393.841</b>	<b>1.426.560.398</b>

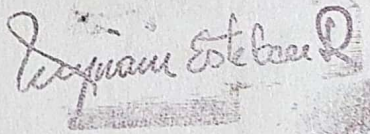
El balance general y los estados financieros detallados, así como las notas se anexan a la presente acta y constituyen el anexo 3.

Terminada la exposición se procede a aclarar las dudas de los asistentes. Terminadas las intervenciones la Presidente de la sesión somete a consideración el Estado de Resultados y Balance General con sus notas y se obtiene los siguientes resultados:

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO	% VOTACION
APROBADO EL TEXTO	42	8.820	95,45%
NO APROBADO EL TEXTO	1	210	2,27%
VOTO EN BLANCO	0	-	0,00%
NO VOTO	1	210	2,27%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>44</b>	<b>9.240</b>	<b>100,00%</b>

El estado de resultados y el balance general es aprobado con el voto favorable de 8.820 acciones que representan el 95.45% de las acciones presentes o representadas habilitadas para votar.

**5.3. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades:** Procede el RL a presentar el proyecto de distribución de utilidades de la vigencia 2019:



# SOCIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	
N001	JOSE ROBERTO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 112.645.000	112.500.000	9,27%	\$ 4.165.411
N002	MARIA MYRIAM MARTINEZ DE DIAZ	\$ 18.140.000	18.040.000	1,49%	\$ 667.947
N003	MARIA HELENA MARTINEZ VILLARREAL	\$ 37.370.000	37.369.946	3,08%	\$ 1.383.655
N004	JULIO CESAR MARTINEZ VILLARREAL	\$ 4.840.000	4.221.844	0,35%	\$ 156.317
N005	IMELDA DEL SOCORRO HERNANDEZ PAEZ	\$ 4.960.000	4.960.000	0,41%	\$ 183.648
N006	HECTOR OSWALDO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 90.980.000	90.780.000	7,48%	\$ 3.361.209
N007	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ VILLARREAL	\$ 53.240.000	52.800.000	4,35%	\$ 1.954.966
N008	ALCIRA ACEVEDO DE MARTINEZ	\$ 9.245.000	9.169.100	0,76%	\$ 339.494
N009	MARIA LIGIA GOMEZ DE MARTINEZ	\$ 6.425.000	6.290.000	0,52%	\$ 232.893
N010	FABIO SAAVEDRA	\$ 2.100.000	2.100.000	0,17%	\$ 77.754
N011	JAIME ANTONIO HERNANDEZ PAEZ	\$ 12.935.000	12.800.000	1,05%	\$ 473.931
N012	TERESA DEL CARMEN PERILLA AVILA	\$ 7.185.000	7.049.100	0,58%	\$ 260.999
N013	JENNY MARTINEZ GOMEZ	\$ 11.500.000	11.400.000	0,94%	\$ 422.095
N014	PRESCELIA HERNANDEZ PAEZ	\$ 4.995.000	3.675.000	0,30%	\$ 136.070
N015	CARLOS ARTURO MARTIN RUEDA	\$ 7.900.000	7.396.900	0,61%	\$ 273.877
N016	BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE MONTAÑO	\$ 15.705.000	15.705.000	1,29%	\$ 581.491
N017	JORGE ENRIQUE MONTAÑO	\$ 7.345.000	7.270.400	0,60%	\$ 269.193
N019	NELCY HERNANDEZ LEON	\$ 50.470.000	50.335.500	4,15%	\$ 1.863.716
N020	RAMIRO ANIBAL VILLARREAL RODRIGUEZ	\$ 14.675.000	14.675.000	1,21%	\$ 543.355
N021	FERNANDO ANTONIO PARRA PERILLA	\$ 33.161.000	31.925.000	2,63%	\$ 1.182.051
N022	LUZ AMANDA MORALES AGUDELO	\$ 3.675.000	3.465.000	0,29%	\$ 128.295
N023	HELDA MARINA PAEZ UMBARILA	\$ 15.845.000	15.749.950	1,30%	\$ 583.156
N025	OLGA ESPERANZA MARTINEZ SANCHEZ	\$ 4.795.000	4.795.000	0,39%	\$ 177.539
N026	JAVIER ALONSO HERNANDEZ PERILLA	\$ 3.725.000	3.406.000	0,28%	\$ 126.110
N027	NANCY VIVIANA DIAZ MARTINEZ	\$ 10.930.000	10.780.000	0,89%	\$ 399.139
N028	ALVARO ANTONIO MONTERO BERNAL	\$ 2.930.000	2.930.000	0,24%	\$ 108.486
N029	DOMINICA MARTINEZ HERNANDEZ	\$ 4.375.000	4.375.000	0,36%	\$ 161.988
N030	ADRIANA LORENA TEJADA AGUIRRE	\$ 2.735.000	2.447.000	0,20%	\$ 90.602
N031	LUCIANO HERNANDEZ PERILLA	\$ 3.585.000	2.773.300	0,23%	\$ 102.684
N033	OSCAR LEONARDO CHAPARRO PAEZ	\$ 12.325.000	11.777.531	0,97%	\$ 436.073
N035	AIDA PAOLA URBINA DIAZ	\$ 5.845.000	5.770.000	0,48%	\$ 213.639
N036	EDGAR ORLANDO MARTINEZ SANCHEZ	\$ 28.425.000	26.790.000	2,21%	\$ 991.923
N037	LUZ YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ	\$ 32.795.000	32.720.000	2,70%	\$ 1.211.487
N038	SANDRA PATRICIA NIVIA FONSECA	\$ 19.510.000	19.089.985	1,57%	\$ 706.823
N039	BLANCA E MARTINEZ SANCHEZ	\$ 24.340.000	23.651.570	1,95%	\$ 875.720
N041	DAYANA CALDERON MARTINEZ	\$ 5.040.000	4.453.867	0,37%	\$ 164.908
N042	KARINA RODRIGUEZ	\$ 57.380.000	57.380.000	4,73%	\$ 2.124.545
N043	TANIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	\$ 16.230.000	16.126.421	1,33%	\$ 597.095
N044	ESTEBAN MONTAÑO VELASQUEZ	\$ 4.605.000	4.591.144	0,38%	\$ 169.991
N045	CAMILA ANDREA MARTINEZ FORERO	\$ 5.700.000	5.700.000	0,47%	\$ 211.047
N046	OSWALDO ANDRES MARTINEZ FORERO	\$ 13.495.000	12.686.589	1,04%	\$ 469.732
N047	LILIANA MARCELA DIAZ BARRETO	\$ 6.965.000	6.965.000	0,57%	\$ 257.885
N048	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACEVEDO	\$ 9.835.000	9.725.000	0,80%	\$ 360.077
N049	PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ FORERO	\$ 4.145.000	3.705.000	0,31%	\$ 137.181
N051	DIEGO ARMANDO SAAVEDRA MARTINEZ	\$ 12.065.000	11.990.002	0,99%	\$ 443.940
N052	FREDY AUGUSTO MARTINEZ ACEVEDO	\$ 4.510.000	4.446.594	0,37%	\$ 164.639
N053	WILSON EDUARDO MARTINEZ CALDERON	\$ 6.430.000	6.290.000	0,52%	\$ 232.893
N054	FLOR ANGELA MARTINEZ SANCHEZ	\$ 46.588.577	46.588.577	3,84%	\$ 1.724.983
N055	PEDRO PABLO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 16.535.000	16.460.000	1,36%	\$ 609.446
N056	FERNANDO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 2.100.000	2.080.000	0,17%	\$ 77.014
N057	OSCAR DANIEL MARTINEZ GOMEZ	\$ 20.210.000	20.210.000	1,66%	\$ 748.293
N058	AIDA STELLA DIAZ MARTINEZ	\$ 8.805.000	8.723.800	0,72%	\$ 323.006
N059	CARLOS JULIO MARTINEZ SANCHEZ	\$ 140.550.000	139.411.457	11,48%	\$ 5.161.831
N060	YENNY KATHERINE MARTIN HERNANDEZ	\$ 8.945.000	8.655.347	0,71%	\$ 320.472
N062	JAIME ANDRES HERNANDEZ M	\$ 3.005.000	3.005.000	0,25%	\$ 111.263
N063	ISABEL C GONZALEZ M	\$ 113.010.000	112.012.817	9,23%	\$ 4.147.373
N066	EDWIN RICARDO RUIZ	\$ 7.185.000	7.117.612	0,59%	\$ 263.536
N067	MARTIN ESTEBAN LARA	\$ 2.920.000	2.157.411	0,18%	\$ 79.880
N068	MONICA P SAAVEDRA	\$ 2.840.000	2.498.200	0,21%	\$ 92.498
N069	LAURA ESTEPH. GARZON	\$ 3.470.000	3.470.000	0,29%	\$ 128.480
	HERMAVI	\$ 26.655.423	26.655.423	2,20%	\$ 986.940
		\$ 1.230.870.000	1.214.088.387	100,00%	\$ 44.952.686



*Equiano Esteban*

Previo a someter a consideración el proyecto de distribución de utilidades se concede la palabra al socio Pedro Pablo Martínez, quien manifiesta que envió por correo electrónico una propuesta y que solicita sea revisada por la AG. Se da lectura a la propuesta:

*(sic) "Cuando una empresa comienza sus actividades por norma no se deben retirar los rendimientos por durante los primeros años hasta que la empresa llegue a su punto de equilibrio. Por esta razón propongo que este año no se distribuyan utilidades si no que sean capitalizadas en su totalidad."*

Se concede el uso de la palabra a algunos socios y se le aclara al socio Pedro Pablo Martínez que actualmente estas restricciones legales no aplican en Colombia máxime cuando el capital suscrito y pagado se encuentra en el 99% de cumplimiento por parte de los socios, en concordancia con lo definido por la ley 1258 de 2008.

Terminadas las exposiciones y aclaradas las dudas de los socios, la Presidente de la sesión somete a consideración el proyecto de reparto de utilidades y se obtienen los siguientes resultados:

**ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO**

**9.240**

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO	% VOTACION
APROBACIÓN DEL PROYECTO	43	9.030	97,73%
NO APROBACIÓN DEL PROYECTO	0	-	0,00%
VOTO EN BLANCO	0	-	0,00%
NO VOTO	1	210	2,27%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>44</b>	<b>9.240</b>	<b>100,00%</b>

El proyecto de distribución de utilidades es aprobado con el voto favorable de 9.030 acciones que representan el 97.73% de las acciones presentes o representadas habilitadas para votar.

Informa el RL que junto con las utilidades se propone realizar la devolución de los recursos que se tienen en el Fondo de Contingencias, ya que este, luego de los análisis realizados y expuestos en sesiones de la Asamblea General no es suficiente para cubrir las eventualidades de los retiros de socios que deban vender sus acciones y con la reforma del reglamento de socios, la negociación comercial de estos títulos va a ser mas sencilla.

Se presenta el proyecto de devolución del Fondo de Contingencias:

# SOCIO	NOMBRES Y APELLIDOS	%	FONDO	
N001	JOSE ROBERTO MARTINEZ VILLARREAL	9,27%	\$ 29.975.372	\$ 2.777.581
N002	MARIA MYRIAM MARTINEZ DE DIAZ	1,49%	\$ 29.975.372	\$ 445.401
N003	MARIA HELENA MARTINEZ VILLARREAL	3,08%	\$ 29.975.372	\$ 922.649
N004	JULIO CESAR MARTINEZ VILLARREAL	0,35%	\$ 29.975.372	\$ 104.236
N005	IMELDA DEL SOCORRO HERNANDEZ PAEZ	0,41%	\$ 29.975.372	\$ 122.460
N006	HECTOR OSWALDO MARTINEZ VILLARREAL	7,48%	\$ 29.975.372	\$ 2.241.323
N007	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ VILLARREAL	4,35%	\$ 29.975.372	\$ 1.303.612
N008	ALCIRA ACEVEDO DE MARTINEZ	0,76%	\$ 29.975.372	\$ 226.382
N009	MARIA LIGIA GOMEZ DE MARTINEZ	0,52%	\$ 29.975.372	\$ 155.298
N010	FABIO SAAVEDRA	0,17%	\$ 29.975.372	\$ 51.848
N011	JAI ME ANTONIO HERNANDEZ PAEZ	1,05%	\$ 29.975.372	\$ 316.027
N012	TERESA DEL CARMEN PERILLA AVILA	0,58%	\$ 29.975.372	\$ 174.040
N013	JENNY MARTINEZ GOMEZ	0,94%	\$ 29.975.372	\$ 281.462
N014	PRESCELIA HERNANDEZ PAEZ	0,30%	\$ 29.975.372	\$ 90.734
N015	CARLOS ARTURO MARTIN RUEDA	0,61%	\$ 29.975.372	\$ 182.627
N016	BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE MONTAÑO	1,29%	\$ 29.975.372	\$ 387.750
N017	JORGE ENRIQUE MONTAÑO	0,60%	\$ 29.975.372	\$ 179.503
N019	NELCY HERNANDEZ LEON	4,15%	\$ 29.975.372	\$ 1.242.764
N020	RAMIRO ANIBAL VILLARREAL RODRIGUEZ	1,21%	\$ 29.975.372	\$ 362.320
N021	FERNANDO ANTONIO PARRA PERILLA	2,63%	\$ 29.975.372	\$ 788.216
N022	LUZ AMANDA MORALES AGUDELO	0,29%	\$ 29.975.372	\$ 85.550
N023	HELDA MARINA PAEZ UMBARILA	1,30%	\$ 29.975.372	\$ 388.860
N025	OLGA ESPERANZA MARTINEZ SANCHEZ	0,39%	\$ 29.975.372	\$ 118.387
N026	JAVIER ALONSO HERNANDEZ PERILLA	0,28%	\$ 29.975.372	\$ 84.093
N027	NANCY VIVIANA DIAZ MARTINEZ	0,89%	\$ 29.975.372	\$ 266.154
N028	ALVARO ANTONIO MONTERO BERNAL	0,24%	\$ 29.975.372	\$ 72.341
N029	DOMINICA MARTINEZ HERNANDEZ	0,36%	\$ 29.975.372	\$ 108.017
N030	ADRIANA LORENA TEJADA AGUIRRE	0,20%	\$ 29.975.372	\$ 60.415
N031	LUCIANO HERNANDEZ PERILLA	0,23%	\$ 29.975.372	\$ 68.472
N033	OSCAR LEONARDO CHAPARRO PAEZ	0,97%	\$ 29.975.372	\$ 290.783
N035	AIDA PAOLA URBINA DIAZ	0,48%	\$ 29.975.372	\$ 142.459
N036	EDGAR ORLANDO MARTINEZ SANCHEZ	2,21%	\$ 29.975.372	\$ 661.435
N037	LUZ YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ	2,70%	\$ 29.975.372	\$ 807.844
N038	SANDRA PATRICIA NIVIA FONSECA	1,57%	\$ 29.975.372	\$ 471.324
N039	BLANCA E MARTINEZ SANCHEZ	1,95%	\$ 29.975.372	\$ 583.948
N041	DAYANA CALDERON MARTINEZ	0,37%	\$ 29.975.372	\$ 109.964
N042	KARINA RODRIGUEZ	4,73%	\$ 29.975.372	\$ 1.416.690
N043	TANIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	1,33%	\$ 29.975.372	\$ 398.155
N044	ESTEBAN MONTAÑO VELASQUEZ	0,38%	\$ 29.975.372	\$ 113.354
N045	CAMILA ANDREA MARTINEZ FORERO	0,47%	\$ 29.975.372	\$ 140.731
N046	OSWALDO ANDRES MARTINEZ FORERO	1,04%	\$ 29.975.372	\$ 313.227
N047	LILIANA MARCELA DIAZ BARRETO	0,57%	\$ 29.975.372	\$ 171.963
N048	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACEVEDO	0,80%	\$ 29.975.372	\$ 240.106
N049	PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ FORERO	0,31%	\$ 29.975.372	\$ 91.475
N051	DIEGO ARMANDO SAAVEDRA MARTINEZ	0,99%	\$ 29.975.372	\$ 296.029
N052	FREDY AGUSTO MARTINEZ ACEVEDO	0,37%	\$ 29.975.372	\$ 109.785
N053	WILSON EDUARDO MARTINEZ CALDERON	0,52%	\$ 29.975.372	\$ 155.298
N054	FLOR ANGELA MARTINEZ SANCHEZ	3,84%	\$ 29.975.372	\$ 1.150.254
N055	PEDRO PABLO MARTINEZ VILLARREAL	1,36%	\$ 29.975.372	\$ 406.391
N056	FERNANDO MARTINEZ VILLARREAL	0,17%	\$ 29.975.372	\$ 51.354
N057	OSCAR DANIEL MARTINEZ GOMEZ	1,66%	\$ 29.975.372	\$ 498.977
N058	AIDA STELLA DIAZ MARTINEZ	0,72%	\$ 29.975.372	\$ 215.387
N059	CARLOS JULIO MARTINEZ SANCHEZ	11,48%	\$ 29.975.372	\$ 3.442.015
N060	YENNY KATHERINE MARTIN HERNANDEZ	0,71%	\$ 29.975.372	\$ 213.697
N062	JAI ME ANDRES HERNANDEZ M	0,25%	\$ 29.975.372	\$ 74.192
N063	ISABEL C GONZALEZ M	9,23%	\$ 29.975.372	\$ 2.765.553
N066	EDWIN RICARDO RUIZ	0,59%	\$ 29.975.372	\$ 175.731
N067	MARTIN ESTEBAN LARA	0,18%	\$ 29.975.372	\$ 53.266
N068	MONICA P SAAVEDRA	0,21%	\$ 29.975.372	\$ 61.680
N069	LAURA ESTEPH. GARZON	0,29%	\$ 29.975.372	\$ 85.673
	HERMAVI	2,20%	\$ 29.975.372	\$ 658.112
		100,00%		\$ 29.975.372

Terminadas las exposiciones y aclaradas las dudas de los socios, la Presidente de la sesión somete a consideración el proyecto de devolución del Fondo de Contingencias y se obtienen los siguientes resultados:

**ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO**

9.240

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO	% VOTACION
APROBACIÓN DEL PROYECTO	43	9.030	97,73%
NO APROBACIÓN DEL PROYECTO	0	-	0,00%
VOTO EN BLANCO	0	-	0,00%
NO VOTO	1	210	2,27%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>44</b>	<b>9.240</b>	<b>100,00%</b>

El proyecto de devolución del fondo de contingencias es aprobado con el voto favorable de 9.030 acciones que representan el 97.73% de las acciones presentes o representadas habilitadas para votar.

La Presidente de la sesión continua con el desarrollo del orden del día:

**6.4 Entrega de comisiones a socios referentes**

En uso de la palabra el RL informa que el programa de referidos para la colocación de capital ha contado con acogida por parte de los socios y que se informa a continuación lo que se pagará por comisiones a los socios referentes de clientes.

NOMBRE DEL CLIENTE REFERIDO	REFERENTE	TOTAL PRESTAMO	SALDO PRESTAMO FEB 29	INTERESES PAGADOS	COMISION	COMISION PAGADA	TOTAL COMISION
LUIS ALBERTO RAMIREZ	ALVARO MONTERO	5.000.000	3.053.857	747.931	74.793	-	74.793
SANDRA RIOS	ALVARO MONTERO	4.000.000	2.013.445	579.547	57.955	-	57.955
BIELSA MONTAÑO	ALVARO MONTERO	15.000.000	14.401.339	507.518	50.752	-	50.752
MARIA E VELASQUEZ	BLANCA VELASQUEZ	6.000.000	5.068.823	488.731	48.873	-	48.873
MIGUEL VELASQUEZ	BLANCA VELASQUEZ	7.000.000	-	-	48.873	-	48.873
CARLOS MARTIN JR	CARLOS MARTIN SR	3.856.995	2.609.418	-	48.873	-	48.873
JANETH POVEDA	ESTEBAN MONTAÑO	15.000.000	13.731.882	501.296	50.130	-	50.130
LUIS AGUIRRE	ESTEBAN MONTAÑO	22.000.000	21.081.562	394.000	39.400	-	39.400
JOSE FRANCISCO QUIROGA	FLOR MARTINEZ	20.000.000	13.656.601	2.384.793	238.479	-	238.479
KOATEX	FREDY MARTINEZ	25.000.000	18.717.502	1.981.003	198.100	-	198.100
CECILIA ECHEVERRY	JAIME HERNANDEZ	6.220.000	5.447.031	204.680	20.468	-	20.468
JUAN CARLOS ANGARITA	JENNY MARTINEZ G	1.000.000.000	-	15.437.913	1.543.791	751.677	792.114
SANDRA MILENA BASTO	JENNY MARTINEZ G	15.000.000	13.593.713	1.732.077	173.208	-	173.208
HEYDI GARCIA	JOSE ROBERTO MARTI	20.000.000	18.991.282	1.009.999	101.000	-	101.000
ROSS MARY DIAZ	LILIANA DIAZ	7.000.000	6.413.248	235.569	23.557	-	23.557
GLORIA OROZCO	MARTHA MARTINEZ	2.000.000	168.868	245.282	24.528	-	24.528
YEFREY COCA	NANCY DIAZ	35.000.000	30.322.224	3.402.938	340.294	-	340.294
JOHANNA JUYO	NANCY DIAZ	23.500.000	-	-	23.523	-	23.523
FRANCISCO FALLA	YOLANDA MARTINEZ	5.000.000	2.744.839	713.075	71.308	-	71.308
SONIA REYES	WILSON MARTINEZ	350.000	-	217.941	21.794	-	21.794
SEBASTIAN BALLER	WILSON MARTINEZ	18.000.000	15.629.322	2.051.648	205.165	-	205.165
					226.359	-	226.359

*Leopoldo Esteban R.*

Estas comisiones, así como los gastos por concepto de logística a las Asambleas General serán pagados junto con las utilidades y la devolución del Fondo de Contingencia, y cada socio podrá determinar si con estos recursos abona a las obligaciones pendientes, compra nuevas acciones de las que se vayan a emitir o las que están en venta o si quiere los recursos en efectivo para lo cual el RL hablará con cada uno.

Se recuerda el valor pendiente por pagar de los gastos de logística para cada socio:

# SOCIO	NOMBRES Y APELLIDOS	
N001	JOSE ROBERTO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 926.621
N002	MARIA MYRIAM MARTINEZ DE DIAZ	\$ 148.589
N003	MARIA HELENA MARTINEZ VILLARREAL	\$ 307.803
N004	JULIO CESAR MARTINEZ VILLARREAL	\$ 34.774
N005	IMELDA DEL SOCORRO HERNANDEZ PAEZ	\$ 40.854
N006	HECTOR OSWALDO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 747.722
N007	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ VILLARREAL	\$ 434.894
N008	ALCIRA ACEVEDO DE MARTINEZ	\$ 75.523
N009	MARIA LIGIA GOMEZ DE MARTINEZ	\$ 51.808
N010	FABIO SAAVEDRA	\$ 17.297
N011	JAIME ANTONIO HERNANDEZ PAEZ	\$ 105.429
N012	TERESA DEL CARMEN PERILLA AVILA	\$ 58.061
N013	JENNY MARTINEZ GOMEZ	\$ 93.898
N014	PRESCELIA HERNANDEZ PAEZ	\$ 30.270
N015	CARLOS ARTURO MARTIN RUEDA	\$ 60.926
N016	BLANCA CECILIA VELASQUEZ DE MONTAÑO	\$ 129.356
N017	JORGE ENRIQUE MONTAÑO	\$ 59.884
N019	NELCY HERNANDEZ LEON	\$ 414.595
N020	RAMIRO ANIBAL VILLARREAL RODRIGUEZ	\$ 120.873
N021	FERNANDO ANTONIO PARRA PERILLA	\$ 262.954
N022	LUZ AMANDA MORALES AGUDELO	\$ 28.540
N023	HELDA MARINA PAEZ UMBARILA	\$ 129.727
N025	OLGA ESPERANZA MARTINEZ SANCHEZ	\$ 39.495
N026	JAVIER ALONSO HERNANDEZ PERILLA	\$ 28.054
N027	NANCY VIVIANA DIAZ MARTINEZ	\$ 88.791
N028	ALVARO ANTONIO MONTERO BERNAL	\$ 24.133
N029	DOMINICA MARTINEZ HERNANDEZ	\$ 36.035
N030	ADRIANA LORENA TEJADA AGUIRRE	\$ 20.155
N031	LUCIANO HERNANDEZ PERILLA	\$ 22.843
N033	OSCAR LEONARDO CHAPARRO PAEZ	\$ 97.007
N035	AIDA PAOLA URBINA DIAZ	\$ 47.525
N036	EDGAR ORLANDO MARTINEZ SANCHEZ	\$ 220.659

N037	LUZ YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ	\$ 269.503
N038	SANDRA PATRICIA NIVIA FONSECA	\$ 157.237
N039	BLANCA E MARTINEZ SANCHEZ	\$ 194.809
N041	DAYANA CALDERON MARTINEZ	\$ 36.685
N042	KARINA RODRIGUEZ	\$ 472.618
N043	TANIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	\$ 132.827
N044	ESTEBAN MONTAÑO VELASQUEZ	\$ 37.816
N045	CAMILA ANDREA MARTINEZ FORERO	\$ 46.949
N046	OSWALDO ANDRES MARTINEZ FORERO	\$ 104.495
N047	LILIANA MARCELA DIAZ BARRETO	\$ 57.368
N048	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ACEVEDO	\$ 80.101
N049	PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ FORERO	\$ 30.517
N051	DIEGO ARMANDO SAAVEDRA MARTINEZ	\$ 98.757
N052	FREDY AUGUSTO MARTINEZ ACEVEDO	\$ 36.625
N053	WILSON EDUARDO MARTINEZ CALDERON	\$ 51.808
N054	FLOR ANGELA MARTINEZ SANCHEZ	\$ 383.733
N055	PEDRO PABLO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 135.575
N056	FERNANDO MARTINEZ VILLARREAL	\$ 17.132
N057	OSCAR DANIEL MARTINEZ GOMEZ	\$ 166.462
N058	AIDA STELLA DIAZ MARTINEZ	\$ 71.855
N059	CARLOS JULIO MARTINEZ SANCHEZ	\$ 1.148.281
N060	YENNY KATHERINE MARTIN HERNANDEZ	\$ 71.291
N062	JAIME ANDRES HERNANDEZ M	\$ 24.751
N063	ISABEL C GONZALEZ M	\$ 922.608
N066	EDWIN RICARDO RUIZ	\$ 58.625
N067	MARTIN ESTEBAN LARA	\$ 17.770
N068	MONICA P SAAVEDRA	\$ 20.577
N069	LAURA ESTEPH. GARZON	\$ 28.581

El RL agradece a los socios que se han comprometido con el programa de referidos e incentiva a los demás socios para que involucren en este programa, programa que les puede generar unos ingresos adicionales.

#### 5.4. Informe de Gestión y Financiero de febrero de 2020

Terminadas las exposiciones continuas la presidente con el orden del día y le concede el uso de la palabra al RL quien manifiesta que proseguirá con la entrega del informe ordinario del mes de febrero de 2020:

##### a. Informe de la JD:

- 10/02/2020 Sesión ordinaria
- 01/02/2020 Sesión extraordinaria – Revisión de Reglamento de Socios
- 29/02/2020 Sesión extraordinaria – Revisión de manual de renta de capital

**b. Informe de correspondencia:** Respecto de la correspondencia recibida informa el RL que se han recibido las siguientes:



## Correspondencia de permisos, excusas y poderes:

REMITENTE	ASUNTO	FECHA
FERNANDO PARRA	PODER A ESTEBAN MONTAÑO	11/03/2020

## Correspondencia de observaciones, preguntas y solicitudes

REMITENTE	ASUNTO	FECHA	TRAMITE
JULIO CESAR MARTINEZ	VENTA DE ACCIONES	04/03/2020	SE PRESENTAN LA SOLICITUD A LA AG
DOMINICA MARTINEZ	VENTA DE ACCIONES	04/03/2020	SE PRESENTAN LA SOLICITUD A LA AG
LUZ AMANDA MORALES	VENTA DE ACCIONES	13/02/2020	SE PRESENTAN LA SOLICITUD A LA AG
IMELDA HERNANDEZ	VENTA ACCIONES		SE PRESENTAN LA SOLICITUD A LA AG
ALEJANDRO LOZANO	SOLICITUD DE CONSIGNACIÓN DE ACCIONES	18/02/2020	SE ATENDERA LA SOLICITUD
DOMINICA MARTINEZ	SOLICITUD DE CONSIGNACIÓN DE ACCIONES	18/02/2020	SE ATENDERA LA SOLICITUD
FABIO SAAVEDRA	REVISIÓN DE CONDICIONES DE CRÉDITO – DISMINUCIÓN DE INTERESES	03/03/2020	SE CITARÁ AL SOCIO Y CODEUDORES PARA ESTRUCTURAR UN ACUERDO DE PAGO
PEDRO PABLO MARTINEZ	PROPOSICIONES PARA RECAPITALIZACIÓN DE HERMAVI	12/03/2020	SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTA EN EL PUNTO PERTINENTE DE LA AG – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

## a. Información financiera

• INGRESOS A FEBRERO 29:

BANCO AV VILLAS: \$234.980.912

CAPITAL	161.229.753
INTERESES	23.489.068
MORAS	574.400
PAGOS ANTICIPADOS	1.882.805
ESTUDIO PRESTAMOS	36.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.546
MULTAS	114.300
PAGO ASADO	60.000
DEVOLUCIONES	47.592.039

## • Gastos Febrero:



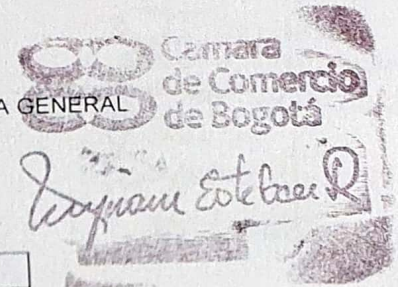
HERMAVI &amp; ASOCIADOS S.A.S

## ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

	TOTAL	FEBRERO	
GASTOS FUNCIONAMIENTO		9.369.944	
MOVILIZACION JUNTA DIRECTIVA		971.050	
TRANSPORTE ENTREGA CHALECOS		500.000	MOVILIZACIONES DE ENERO Y FEBRERO
TRASLADOS PARA AJUSTES PROGRAMA CREDITOS		20.000	
PARQUEADEROS		28.000	
ALMUERZO Y REFRIGERIO A.G. FEBRERO		3.050	
PAGO SALDO CHALECO 2019		240.000	
COSTOS OPERACIÓN		180.000	Valor total 22 chaquetas 880.000
HONORARIOS R.L.		7.961.805	
HONORARIOS ASESORIA / OFICINA		2.000.000	MES DE ENERO
HONORARIOS PROGRAMA CREDITOS		2.790.000	MES DE ENERO
HONORARIOS CONTADOR		330.000	MES DE ENERO
SERVICIOS OPERATIVOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO		700.000	MES DE ENERO
ANTICIPO HONORARIOS ABOGADO		841.805	MES DE ENERO
GASTOS SOCIALES		1.300.000	ANTICIPO PROCESO MOJCOCA
CONMEMORACIÓN DE LOS 2 AÑOS DE HERMAVI		119.300	
GASTOS BANCARIOS		119.300	
EGRESOS QUE NO SON GASTOS		317.789	SE RECUPERARON 48.000 POR DEVOLUCIÓN DE GASTOS DE PRESTAMOS. TOTAL GASTOS 269.789
CREDITO POLIZA SEGUROS EQUIDAD - RETEFUENTE		48.975.818	
PLIP 030 MIGUEL VELASQUEZ		1.144.388	
MONICA SAAVEDEA - FONDO DE SOLIDARIDAD		429.000	
PP112 JORGE MONTAÑO		6.942.000	Préstamo por 7.000.000
		500.000	
		39.960.430	Préstamo por 40.000.000

## d. Informe de préstamos:

NOMBRE	SALDO TOTAL PRESTAMO	MORAS
		MORA
RAFAEL ORTIZ	\$ 33,131,640	\$ 218,832
SAMI CAMELO	\$ 1,683,657	\$ 187,700
PAULA MOJCOCA	\$ 40,000,000	
CARMEN PATIÑO	\$ 50,215,811	
SAID LATORRE	\$ -	
LUIS ALBERTO RAMIREZ	\$ 3,053,857	\$ 253,000
SANDRA RIOS	\$ 2,013,445	
FERNANDO LOZANO	\$ -	
FRANCISCO FALLA	\$ 2,744,839	
GLORIA OROZCO	\$ 168,868	
JOSE FRANCISCO QUIROGA	\$ 13,656,601	
SEBASTIAN BALLEEN	\$ 15,629,322	
SANDRA BASTOS	\$ 13,593,713	
YEFRY COCA	\$ 30,322,224	\$ 1,346,490
CECILIA ECHEVERRY	\$ 5,447,031	
MARIA EUGENIA VELASQUEZ	\$ 5,068,823	



KOATTEX	\$ 18,717,502	
HEIDY MARTINEZ	\$ 18,991,282	
BIELSA MONTAÑO	\$ 14,401,339	
ROSS MARY DIAZ	\$ 6,413,248	
JANETH POVEDA	\$ 13,731,882	\$ 65,700
LUIS ENRIQUE AGUIRRE	\$ 21,081,562	
CARLOS ARTURO MARTIN	\$ 2,609,418	
LISETTE JUJO	\$ 23,846,233	
MIGUEL VELASQUES	\$ 7,000,000	
TOTAL	\$ 343,522,297	\$ 2,071,722

## e. Flujo de efectivo

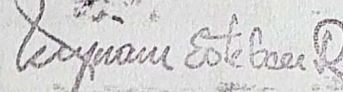
SALDO EN BANCOS A 13/03/2020		
454,328,035	AV VILLAS	
454,328,035	SALDO TOTAL EN BANCOS	
67,158,239	FONDO PASEO	FONDOS RESTRINGIDOS
-	FONDO CONTINGENCIA	
4,321,621	RESERVA LEGAL	
387,800	FONDO SOLIDARIDAD	
71,867,660	TOTAL FONDOS RESTRINGIDOS	
124,000,000	COMPROMETIDO EN PRESTAMOS POR DESEMBOLSAR	ALEIDA GUERRA (20.000.000)+ CAMILA MARTINEZ (104.000.000)
-	SOLICITUD EN ESTUDIO	
84,928,058	UTILIDADES	
8,900,000	GASTOS PROYECTADOS FEBRERO	
717,828,058	PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	
164,632,317	SUBTOTAL DISPONIBLE PARA NEGOCIOS SIN FONDO	
33,579,120	AUTORIZADO DEL FONDO DE PASEO	
198,211,437	TOTAL DISPONIBLE PARA NEGOCIOS	

Terminada la intervención del RL se le concede el uso de la palabra al Delegado de Control Interno Héctor Oswaldo Martínez, para que realice la presentación de su informe.

En uso de la palabra el Delegado de Control Interno manifiesta:

PERIODO AUDITADO: FEBRERO 2020  
FECHA DE LA AUDITORIA: 13/02/2020






HERMAVI &amp; ASOCIADOS S.A.S

## ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO APLICADO

- A. **Revisión de corrección y atención a hallazgos:** En el informe del mes de enero se ratificaron las observaciones del mes de diciembre pendientes por atender:

TIPO	DESCRIPCIÓN
OBSERVACIÓN	En el contrato PLIP002 a nombre Sandra Liliana Ríos, se suscribió el plazo por 12 meses, cuando lo solicitado y aprobado por la JD fue un plazo de 24 meses y así ha venido cancelando las cuotas mensuales.
OBSERVACIÓN	En el contrato PLIP006 a nombre de Gloria Inés Orozco Hidalgo, en el encabezado del documento de mutuo se diligenció el año de suscripción como 2018 cuando el contrato en la parte final indica correctamente que la suscripción es en el año 2019.
OBSERVACIÓN	En el contrato PLIP014 a nombre de KOATTEX, se identificó que, en la cláusula segunda correspondiente al plazo, indica equivocadamente que los 24 meses de vencimiento culminan en el mes de junio de 2021, cuando la fecha correcta debe ser en el mes de Julio de 2021.

Se verificó el cumplimiento de la solicitud de firmas de otrosi pendiente

## B. Resultado de la auditoria

Se revisaron los extractos bancarios del Banco AV Villas de los meses de ENERO Y FEBRERO verificando saldos iniciales y finales. Se tomó el saldo final del mes de enero en AV VILLAS \$287.441.538,60 y se confirmó que fuera el saldo inicial en febrero, tanto en el extracto como en los libros contables. Se confirmó que el saldo al 29 de febrero de 2020 fue la suma de \$417.017.974,94 en el extracto y en libros contables.

Se revisaron uno a uno los comprobantes de egreso con sus respectivos soportes (CE304 al CE319)

Se revisaron uno a uno los recibos de caja con sus respectivos soportes (RC1921 al RC2009)

Se revisaron la expedición de todas las facturas por conceptos de estudios de préstamo a particulares y socios. (FV118 a la FV120), se informa que la factura FV118 fue pagada en efectivo por el tercero (Carlos Villa) por concepto de estudio de documentos, este valor no ha sido consignado en la cuenta y está en caja.

Se verificó el informe de inhábiles contra los ingresos reportados en el mes de febrero.

## 2. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

## DEFINICIÓN:

**HALLAZGO:** Se denomina hallazgo aquella acción u omisión que es contraria a una norma legal nacional, internacional, o con la que se incumple un reglamento o manual interno de la compañía.  
**OBSERVACIONES:** Se denomina observación a aquella recomendación que el auditor identifica como oportunidad de mejora, procurando que los procesos y procedimientos queden mejor documentados o corrijan un error identificado

TIPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN RECOMENDADA
HALLAZGO	En el recibo del señor LUIS ENRRIQUE AGUIRRE se evidenció que para diferentes cuentas contables el mismo NIT aparece con nombres diferentes (LUIS AGUIRRE, LUIS QUINTERO Y FERRELECTRICOS) RC1958 Se indagó con la contadora quien manifiesta y muestra al Control Interno que es un tema de programación de Helissa y que en oportunidades anteriores se ha solicitado la asistencia remota para corregir este defecto.	Por ser un tema reiterativo se eleva a hallazgo y se solicita tramitar visita presencial de la compañía para que se revise el programa y se tomen correctivos de manera permanente pues en otras ocasiones se ha evidenciado el ajuste, pero se continúa presentando el error.
OBSERVACIONES	Los RC1956 está a nombre de FERRELECTRICO y pertenece a JOSE R. MARTINEZ, RC1980 a nombre de CAMILA MARTINEZ y corresponde al socio DIEGO SAAVEDRA. Se indagó con la contadora y se revisó en el sistema encontrando que es error de digitación.	Los recibos fueron corregidos y ajustados y se reimprimieron

El proceso de auditoria fue acompañado por el socio JAIRO MARTINEZ VILLARREAL.

Informa el Delegado de Control Interno que durante el periodo no se recibieron solicitudes.

#### 7. Elecciones:

Junta Directiva periodo 2020-2021

- Comité de Solidaridad 2020-2021
- Comité de Bienestar 2020-2021
- Comité Disciplinario 2020-2021
- Delegado Control Interno 2020-2021
- Definición de continuidad del Representante Legal

En uso de la palabra la Presidente de la sesión concede la palabra al RL que se dará inicio a este punto con las postulaciones para la Junta Directiva para el periodo 2020 – 2021, se postulan los siguientes:

- Fredy Augusto Martínez
- Jenny Martínez Gómez
- Jairo Enrique Martínez
- Olga Martinez
- Héctor Oswaldo Martínez

- Carlos Arturo Martín
- Blanca Cecilia Velásquez
- Esteban Montaña Velásquez
- Helena Martínez
- Pedro Pablo Martínez

La presidente de la sesión pone en consideración las postulaciones y de manera unánime se eligen los siguientes para ocupar además los siguientes cargos dentro de la Junta Directiva:

Cargo	Principal	Suplente
Presidente	Fredy Augusto Martínez	Esteban Montaña
Vicepresidente	Héctor Oswaldo Martínez	Helena Martínez
Vocal 1	Pedro Pablo Martínez	Carlos Martín
Vocal 2	Jairo Martínez	Jenny Martínez
Vocal 3	Blanca Velasquez	Olga Martínez

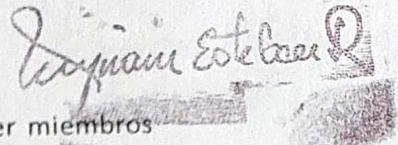
Estando presentes los elegidos manifiestan su aceptación a la delegación para ser miembros principales o suplentes de la Junta Directiva de acuerdo con la designación de la AG.

Se procede con la elección del comité de solidaridad 2020-2021 los postulados son:

- Olga Martínez
- Flor Martínez
- Nelcy Hernández
- María Miriam

La Asamblea General de manera unánime elige a los siguientes:

- Olga Martínez - Principal
- Flor Martínez - Principal
- Nelcy Hernández - Principal
- María Miriam - Suplente



Estando presentes los elegidos manifiestan su aceptación a la delegación para ser miembros principales o suplentes del comité de solidaridad de acuerdo con la designación de la AG.

Se procede con la elección del comité de Bienestar, siendo postulados los siguientes:

- Esteban Montaña
- Karina Rodríguez
- Lorena Tejada

La Asamblea General de manera unánime aprueba a los postulados quienes aceptan la designación de la Asamblea General.

Se procede con la elección del comité disciplinario, siendo postulados los siguientes:

- Camila Martínez
- Javier Hernández
- Monica Saavedra

La Asamblea General de manera unánime aprueba a los postulados quienes aceptan la designación de la Asamblea General.

Se procede con la elección del delegado de control interno, siendo postulados los siguientes:

- Liliana Díaz
- Pedro Alejandro Martínez

La votación arroja los siguientes resultados:

**ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO**

**9.240**

SOCIOS	TOTAL	TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOT	% VOTACION
LILIANA DIAZ	28	5.880	63,64%
PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ	14	2.940	31,82%
VOTO EN BLANCO	1	210	2,27%
NO VOTO	1	210	2,27%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>44</b>	<b>9.240</b>	<b>100,00%</b>

La postulada Liliana Díaz es elegida Delegada de Control Interno con el voto favorable de 5.880 acciones con derecho a voto que representan el 63.64%.

Terminadas las elecciones se procede a continuar con el orden del día.

6. Venta de acciones:

Se concede el uso de la palabra la RL quien informa que los siguientes socios haciendo uso del derecho de preferencia, informan de la venta de sus acciones para que los socios manifiesten su interés:

IMELDA HERNANDEZ

ACCIONES SUSCRITAS: \$4.960.000/ 210 Voto – 286 Sin Voto

Porcentaje de participación: 0,40%

ACCIONES PAGADAS a 29/02/2020:	\$4.960.000(496)
SALDO A FAVOR:	\$8.434

Con corte a 31/07/2019 la socia no tiene obligaciones pendientes con HERMAVI



JULIO MARTINEZ

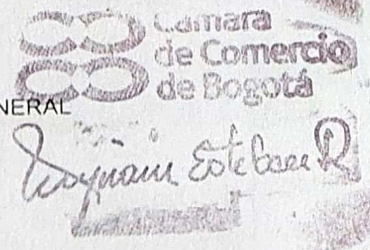
ACCIONES SUSCRITAS: \$4.840.000/ 210 Voto – 274 Sin Voto

Porcentaje de participación: 0,39%

ACCIONES PAGADAS a 29/02/2020:	\$4.221.844(422.184)
ACCIONES POR PAGAR:	\$618.156

Con corte a 31/07/2019 el socio no tiene obligaciones pendientes con HERMAVI





### DOMINICA MARTINEZ

ACCIONES SUSCRITAS: \$4.375.000/ 210 Voto – 227.5 Sin Voto  
 Porcentaje de participación: 0,36%

ACCIONES PAGADAS a 29/02/2020:	\$4.375.000(437.5)
SALDO A FAVOR	\$504.447

Con corte a 31/07/2019 la socia no tiene obligaciones pendientes con

### LUZ AMANDA MORALES

ACCIONES SUSCRITAS: \$3.675.000/ 210 Voto – 157.5 Sin Voto  
 Porcentaje de participación: 0,30%

ACCIONES PAGADAS a 29/02/2020:	\$3.613.200(361.32)
ACCIONES POR PAGAR	\$61.800

Con corte a 31/07/2019 la socia no tiene obligaciones pendientes con  
 HERMAVI



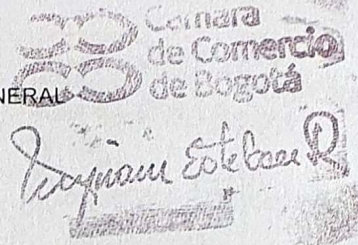
Presentadas las ofertas los siguientes socios manifiestan su interés en la compra de las acciones de los socios que las venden: Nelcy Hernández, manifiesta interés en las acciones de Luz Amanda Morales; Karina Rodríguez, manifiesta interés en las acciones de Imelda Hernández. Los socios Diego Saavedra, Jenny K. Martin, Javier Hernández y Esteban Montaña manifiestan interés en comprar acciones, pero requieren revisar las condiciones de pago por cuanto no disponen del efectivo para el pago de contado. El RL informa que realizará la intermediación para revisar las condiciones y poder legalizar la compra de las acciones.

Siendo las 3:30 pm y agotado el orden del día sin que hubiera proposiciones y varios se da por terminada la sesión.

A continuación, se da lectura a la presente acta, ajustadas las observaciones es aprobada de manera unánime por todos los participantes; y se procede a su firma, previa revisión de la Junta Directiva



ACTA 27 DEL LIBRO I DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL



En constancia suscriben la presente;

JENNY MARTINEZ GOMEZ  
CC. 39.532.532 de Bogotá  
Presidente de la Sesión

ALVARO ANTONIO MONTERO BERNAL  
CC. 19.412.037 de Bogotá  
Secretario Representante Legal